



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

INFORME ANUAL SOBRE
EL CLIMA DE PROMOCIÓN,
PROTECCIÓN Y OBSERVANCIA
DE LOS DERECHOS DE

PROPIEDAD INTELECTUAL

REPÚBLICA DOMINICANA 2025





CONSEJO INTERMINISTERIAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

INFORME ANUAL SOBRE
EL CLIMA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN
Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD INTELECTUAL
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Eduardo Sanz Lovatón,
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes
Coordinador del Consejo Interministerial
de Propiedad Intelectual.

Coordinación y revisión técnica

Daniel Peña Fernández,
Viceministro de Comercio Exterior,
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Vladimir Hernández del Orbe,
Director de Integración Comercial,
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Carolina Arias Estévez,
Encargada del Departamento de Disciplinas
Comerciales.
Dirección de Integración Comercial, Ministerio
de Industria, Comercio y Mipymes.

Redacción

Linnette Núñez,
Analista del Departamento de Disciplinas
Comerciales.
Dirección de Integración Comercial, Ministerio
de Industria, Comercio y Mipymes.

Colaboradores

Jonathan Baró,

Encargado de la Unidad de Propiedad Intelectual de la Procuraduría General de la República.

Luisa Castillo,

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial.

Meribel Moreta,

Oficina Nacional de Derecho de Autor.

César Dmitri Roa Castillo,

Viceministerio de Comercio Interno, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

José Francisco De Oleo Díaz,

Dirección General de Aduanas.

Pamela Rivas,

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor.

Gabriela Nouel Marranzini,

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.

Víktor Rodríguez,

Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas.

Jhamileisi Estrella,

Oficina para el Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales, Ministerio de Agricultura.

Elaine Acevedo,

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Juan José Mesa,

Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Agradecimientos especiales

Vilma I. Arbaje de Contreras,

Viceministra de Cooperación y Relaciones Internacionales.
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Corrección de estilo, adaptación y diagramación

Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Este documento se elaboró en el marco de las acciones ejecutadas por el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual de la República Dominicana durante el año 2025.

Todos los derechos reservados para el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual.



Presentación del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Eduardo Sanz Lovatón,

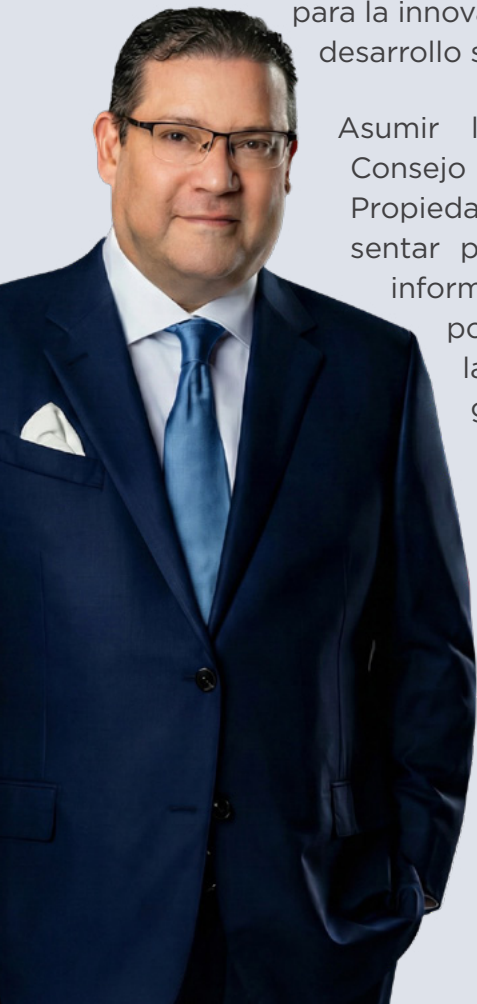
en calidad de coordinador del Consejo Interministerial
de Propiedad Intelectual.

Con satisfacción presentamos el tercer Informe Anual sobre el Clima de Promoción, Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en la República Dominicana, correspondiente al año 2025, documento que recoge de manera integral las principales acciones ejecutadas por el Estado dominicano para consolidar su sistema de propiedad intelectual y propiciar un entorno favorable para la innovación, la inversión y el desarrollo sostenible del país.

Asumir la coordinación del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual y presentar por primera vez este informe, constituye una responsabilidad que refleja la importancia estratégica de la propiedad intelectual para el desarrollo económico, la innovación y la creatividad nacional, de conformidad con la línea programática del gobierno del presidente Luis Abinader.

Durante este período, la República Dominicana se mantuvo alineada con los estándares internacionales en la materia, permaneciendo por segundo año consecutivo fuera de la Lista de Vigilancia del Informe Especial 301 emitido por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), un logro que evidencia la efectividad de las políticas públicas implementadas y el impacto del trabajo coordinado del Consejo.

El año 2025 estuvo marcado, además, por avances significativos como el proyecto de actualización de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI), desarrollado con el acompañamiento técnico de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el apoyo de consultorías especializadas. Su presentación en febrero de 2026 estuvo acompañada de un Plan de Acción con miras al año 2030, orientado a consolidar una visión de largo plazo para el país. Estos esfuerzos se articulan con los objetivos del plan de gobierno “Meta RD 2036”, que promueve una economía más innovadora, formal y basada en el conocimiento, donde la creatividad, el talento y la producción intelectual dominicana se conviertan en motores sostenibles de crecimiento inclusivo y generación de oportunidades.





En materia de protección, se evidenciaron incrementos relevantes en el registro de derechos de propiedad industrial y de autor, reflejados en el aumento de signos distintivos concedidos, patentes de invención otorgadas, certificaciones de obras protegidas y solicitudes de derechos de obtentor, lo que confirma un entorno cada vez más dinámico para la innovación, la creatividad y la producción nacional.

Más allá de los indicadores y las estadísticas, este esfuerzo responde a un propósito fundamental: proteger la creatividad dominicana y transformarla en oportunidades concretas de desarrollo. Cada marca registrada, patente concedida u obra certificada refleja el talento de emprendedores, microempresas y jóvenes innovadores que apuestan por la formalidad, la innovación y la competitividad. Fortalecer la propiedad intelectual no es solo un ejercicio técnico; implica generar un entorno donde las ideas se conviertan en empleo, el talento nacional se incorpore a cadenas de valor y nuestros creadores puedan proyectarse hacia los mercados internacionales con confianza y respaldo institucional.

De igual forma, las iniciativas de promoción y sensibilización impactaron a miles de personas mediante actividades formativas, mientras que las acciones de

observancia robustecieron la persecución penal, el control en frontera, la fiscalización de servicios no autorizados y la lucha contra el comercio ilícito, contribuyendo a la tutela efectiva de los derechos de propiedad intelectual y de los consumidores en todo el territorio nacional.

Estos resultados reflejan el valor del trabajo articulado entre las instituciones que integran el Consejo, cuyos logros han permitido consolidar un sistema más sólido, transparente y orientado a resultados, en consonancia con la visión estratégica de desarrollo nacional.

Al inicio de esta nueva etapa, reiteramos la voluntad de profundizar la coordinación interinstitucional y de impulsar políticas públicas que posicionen a la República Dominicana como referente regional en materia de propiedad intelectual, así como un entorno confiable para la innovación, la inversión y el talento creativo.

Expresamos nuestro reconocimiento a todas las entidades nacionales e internacionales que han contribuido a estos resultados y reiteramos el compromiso de continuar promoviendo la protección, observancia y aprovechamiento estratégico de la propiedad intelectual como pilar del crecimiento sostenible, competitividad y creatividad en la República Dominicana.

Eduardo Sanz Lovatón

Ministro de Industria, Comercio y Mipymes.
Coordinador del CIPI.



índice

Resumen Ejecutivo.....	8
II. ¿Qué es el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual?	11
i. Objetivo (Art. 1).....	11
ii. Funciones (Art. 2)	11
iii. Administración y Miembros (Art. 3)	12
iv. Ejecutorias del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual.....	14
III. Protección de la Propiedad Intelectual en República Dominicana.....	19
A. Derechos de propiedad industrial	19
i. Signos distintivos.....	19
ii. Invenciones	21
B. Derechos de autor.....	23
IV. Promoción de la Propiedad Intelectual en República Dominicana.....	29
A. Difusión de los Derechos de Propiedad Industrial	29
- Otras actividades	30
- Visita de estudiantes a la Oficina.	31
- Actividades con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ...	31
- Apertura de nuevo Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) - ITLA.....	31
- ONAPI Emprende.....	32
- Campamento Verano Innovador	32
- Participación en la Ruta Mipymes	32
- Programa SUPÉRATE - Mujeres SúperEmprendedoras	33



- Capacitaciones en Festivales del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).....	33
Publicación de la Compilación Jurisprudencial 2021-2023	34
B. Difusión del Derecho de Autor.....	34
C. Difusión en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual.....	37
i. Ámbito penal.....	37
ii. Ámbito aduanero.....	39
iii. Ámbito de las telecomunicaciones	40
iv. Ámbito de la protección al consumidor.....	41
V. Observancia de la Propiedad Intelectual en República Dominicana	42
A. Persecución penal de las infracciones a los derechos de propiedad intelectual.....	42
i. Estadísticas generales	42
ii. Lucha contra la Piratería Digital	44
B. Lucha contra el comercio ilícito y protección del consumidor.....	49
i. Mesa de Ilícitos	49
ii. Protección al consumidor	52
iii. Salud pública.....	54
C. Fiscalización del sector de telecomunicaciones	55
D. Medidas en frontera.....	56
i. Incremento en la Retención de Mercancías.....	56
ii. Destrucción de Mercancías Infractoras por Propiedad Intelectual.....	58
E. Observancia de los derechos de autor.....	58
Plan de Trabajo 2026	61



I. Resumen Ejecutivo



El presente informe presenta de manera detallada las principales acciones ejecutadas por la República Dominicana en 2025 para la protección, promoción y observancia de los derechos de propiedad intelectual. A través del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual, el país continúa trabajando en la consolidación de un entorno favorable para la innovación, atracción de inversiones y fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales en esta materia.

En el 2025, la República Dominicana se mantuvo fuera, por segundo año consecutivo, de la Lista de Vigilancia del Informe Especial 301 sobre Propiedad Intelectual, que emite anualmente la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), siendo el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual reconocido una vez más como ejemplo de mejores prácticas.

En este período, el Consejo trabajó en la redacción y publicación del segundo Informe Anual sobre el Clima de Promoción, Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en la República Dominicana, correspondiente al año 2024, un ejercicio de transparencia, monitoreo e institucionalidad clave para la gobernanza del sistema de propiedad intelectual del país.

En materia de políticas públicas, se destacan los trabajos para la actualización de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI) de la República Dominicana con el acompañamiento técnico de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el apoyo de consultoras, tanto nacional como internacional, incluyendo procesos de levantamiento de información, entrevistas a actores clave y consultas nacionales. Esta política pública será presentada en febrero de 2026 y estará acompañada de un Plan de Acción al año 2030, a ser coordinado por el Consejo. En materia de protección, la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) reportaron aumentos en el registro y protección de derechos de



propiedad intelectual. En 2025, ONAPI registró 76,444 signos distintivos. En este renglón, se destaca la aceptación de la denominación de origen “Larimar Barahona” en el marco del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, otorgando protección a este signo distintivo entre los países miembros del citado acuerdo.

En cuanto a las invenciones, se concedieron 173 registros, lo que representó un incremento de un 29% en comparación al 2024. Asimismo, se produjo un aumento de un 94% en las solicitudes de patentes de invención y modelos de utilidad presentadas por residentes nacionales, un indicio favorable sobre el clima de innovación en el país. También se duplicó la utilización del Acuerdo para la Concesión Acelerada de Patentes (APG) firmado entre ONAPI y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés), en el año 2024.

En lo relativo a la protección de los derechos de autor, ONDA emitió 31,090 certificados de registro de obras literarias, artísticas y científicas, superando en un 70% el total de obras registradas en el 2024. Además, durante el año 2025, realizó 100 inspecciones de oficio a nivel nacional, 144 notificaciones, y participó en 19 allanamientos, actividades orientadas a la verificación de contenidos autorizados, combatir la piratería digital y de señales, y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos de autor.

En el 2025, la República Dominicana se mantuvo fuera, por segundo año consecutivo, de la Lista de Vigilancia del Informe Especial 301 sobre Propiedad Intelectual, que emite anualmente la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR).

Por otro lado, la Oficina de Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO) recibió 14 solicitudes de títulos de derechos de obtentor, lo que representó un aumento de un 15% con relación al año anterior.

En materia de promoción, los miembros del Consejo priorizaron una vez más las actividades de sensibilización y capacitación en 2025, llevando a cabo más de 250 talleres y charlas que impactaron a más de 14,000 participantes.

Con respecto a los esfuerzos para garantizar la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la República Dominicana, el año 2025 constituyó un período de hitos importantes.



Desde la perspectiva de la persecución penal de las infracciones a los derechos de propiedad intelectual, se lograron dos sentencias condenatorias, una bajo la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y otra en el ámbito de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor, siendo las primeras en 6 años y en más de una década, respectivamente. Asimismo, se presentó acusación en un caso emblemático de persecución de la piratería digital, proceso caracterizado por su alcance nacional e internacional, la magnitud del contenido pirateado, el volumen de usuarios afectados y la sofisticación de los mecanismos tecnológicos y financieros empleados para la monetización ilícita de los derechos vulnerados.

Por su parte, las retenciones en frontera de mercancía violatoria de derechos marcarios aumentaron en un 127.2% con respecto al año 2024, para más de 2.6 millones de unidades retenidas. Además, se alcanzó un máximo histórico de destrucción de mercancías violatorias de derechos de propiedad intelectual, con más de 1 millón de unidades incineradas.

En lo que respecta a la fiscalización del sector de las telecomunicaciones, INDO-TEL emitió 33 órdenes de clausura de prestadoras no autorizadas de servicios de telecomunicaciones.

La lucha contra el comercio ilícito y la protección del consumidor en la República Dominicana continuó siendo una prioridad en el 2025. Para el período bajo examen, la Mesa de Ilícitos reportó 11,931 acciones

operativas en todo el país, resultando en el decomiso de 95,173,738 unidades ilícitas. Por su parte, ProConsumidor realizó 408 operativos de inspección y vigilancia orientados a la identificación, fiscalización y decomiso de productos ilícitos, en especial aquellos que representan riesgos para la salud, la seguridad de los consumidores y la ilegalidad del comercio.

Las acciones ejecutadas en 2025 reafirman, una vez más, el compromiso de la República Dominicana con la promoción, protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual como eje del desarrollo económico, cultural y social.

Para el año 2026, los miembros del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual tendrán como principal objetivo común la implementación del Plan de Acción 2026-2030 establecido en la nueva Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI) de la República Dominicana, trazando así un curso de acción común y sistemático para los próximos cuatro años.

La lucha contra el comercio ilícito y la protección del consumidor en República Dominicana continuó siendo una prioridad en el 2025.



II. ¿Qué es el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual?

El Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual fue establecido mediante el Decreto No. 776-22, del 30 de diciembre del año 2022.



i. Objetivo (Art. 1)

Diseñar y coordinar los criterios de actuación de las instituciones del Estado en torno a la implementación de las políticas públicas que promuevan la propiedad intelectual como herramienta propulsora del comercio, las inversiones, la innovación, la salud y la cultura, así como la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la República Dominicana, en cumplimiento de la normativa interna y de los acuerdos internacionales que rigen la materia.

ii. Funciones (Art. 2)

a) Diseñar y proponer a las instituciones miembros del Consejo políticas públicas en materia de Propiedad Intelectual que promuevan el comercio, las inversiones, la innovación, la salud y la cultura.

- b) Coordinar las actuaciones entre las entidades que conforman el Consejo, para asegurar el cumplimiento estricto de las leyes de Propiedad Intelectual y de los compromisos asumidos por la República Dominicana en los acuerdos comerciales internacionales en la materia.
- c) Coordinar y elaborar la posición país en materia de Propiedad Intelectual presentada ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de cara a futuras negociaciones comerciales.
- d) Presentar recomendaciones para los casos de solución de controversias internacionales en los que participe la República Dominicana, en los cuales se alegue inobservancia de derechos de Propiedad Intelectual.
- e) Fomentar la coordinación interinstitucional para garantizar la observancia de los derechos de Propiedad Intelectual y la protección de los titulares y los consumidores en el país.



- f) Presentar anualmente al seno del Consejo, un informe sobre el clima de promoción y protección de los derechos de Propiedad Intelectual en la República Dominicana.

iii. Administración y Miembros (Art. 3)

El Consejo está compuesto por 10 miembros y es coordinado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).



- 1) **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).** Es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central. Está representado en el Consejo por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX), con el apoyo de la Dirección de Comercio Ilícito del Viceministerio de Comercio Interno.



**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

- 2) **Procuraduría General de la República (PGR).** Es el órgano del sistema de justicia responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, dirige la investigación penal y ejerce la acción penal pública en representación de la sociedad. Está representada en el Consejo por la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI-PGR).



- 3) **Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).** Es la institución que se encarga de la aplicación y coordinación de la política exterior, trazada por el presidente de República Dominicana de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 128 de la Constitución dominicana.



- 4) **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).** Es la institución encargada de garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud con calidad, promoviendo la producción social de Salud, a través del ejercicio de la rectoría y funciones esenciales de la salud pública, para satisfacer las necesidades de la



población, con énfasis en los grupos prioritarios. Está representado en el Consejo por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS).



- 5) **Ministerio de Agricultura.** Es el órgano rector del Sector Agropecuario Nacional, encargado de formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Dentro del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual, está representado por la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) y la Oficina para el Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO).



- 6) **Dirección General de Aduanas (DGA).** Es una dependencia del Ministerio de Hacienda, siendo la autoridad nacional de frontera que se encarga de vigilar, controlar, fiscalizar y facilitar el paso de mercancías por el territorio aduanero.



- 7) **Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).** Es una institución adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con autonomía técnica y con patrimonio propio, que administra todo lo relativo a la concesión, mantenimiento y vigencia de las diferentes modalidades de la Propiedad Industrial, a saber: Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Registro de Diseños Industriales y de Signos Distintivos.



- 8) **Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).** Es una institución adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), encargada de administrar, regular y tutelar todo lo relacionado con el derecho de autor en la República Dominicana.



9) Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Es el órgano regulador de las telecomunicaciones encargado de garantizar la oferta, el acceso universal y la calidad de los servicios de telecomunicaciones y certificación digital, asegurar la existencia de una competencia sostenible, leal y efectiva en la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, defender y hacer efectivos los derechos de los clientes, usuarios y prestadores de los servicios de telecomunicaciones, dictando los reglamentos pertinentes, haciendo cumplir las obligaciones correspondientes a las partes y, en su caso, sancionando a quienes no los cumplan, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley y sus reglamentos. Además, también tiene como objetivo, velar por el uso eficiente del dominio público del espectro radioeléctrico en la República Dominicana.



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

10) Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor).

Es la institución encargada de garantizar la calidad, inocuidad y seguridad de los bienes que se comercializan en el país, en su calidad de Autoridad Nacional de Vigilancia del Mercado otorgada por la Ley 166-12 y actuando en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 358-05 de Protección de los Derechos del Consumidor y las que le han sido conferidas por la Ley 17-19 sobre Erradicación del Comercio Ilícito. Está adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

iv. Ejecutorias del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual

Durante el año 2025, el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual celebró 6 sesiones ordinarias, conforme lo establecido en el artículo 4 del Decreto No. 776-22.



Primera Sesión Ordinaria: 30 de enero de 2025.



Segunda Sesión Ordinaria: 02 de abril de 2025.



Tercera Sesión Ordinaria: 03 de junio de 2025.



Cuarta Sesión Ordinaria: 02 de septiembre de 2025.



Quinta Sesión Ordinaria: 04 de noviembre de 2025.



Sexta Sesión Ordinaria: 16 de diciembre de 2025.



Entre los proyectos de mayor relevancia ejecutados durante el año, se destacan los trabajos para la actualización de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI) de la República Dominicana.

Durante el año 2025, el Consejo continuó desempeñando un rol estratégico en la consolidación del sistema de propiedad intelectual en la República Dominicana, dando seguimiento a los esfuerzos institucionales orientados a la promoción, protección y observancia efectiva de estos derechos. En ese contexto, los miembros del Consejo mantuvieron una participación activa en espacios de diálogo, capacitaciones, charlas técnicas y actividades de alcance nacional e internacional, con el objetivo de fortalecer la cultura de respeto a la propiedad intelectual y afianzar la adopción de buenas prácticas entre los principales actores del ecosistema.

Entre los proyectos de mayor relevancia ejecutados durante el año, se destacan los trabajos para la actualización de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI) de la República Dominicana con el acompañamiento técnico de

la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el apoyo de consultoras, tanto nacional como internacional, incorporando procesos de levantamiento de información, entrevistas a actores clave y consultas nacionales. Esta política pública, presentada en febrero de 2026, está acompañada de un Plan de Acción al año 2030, a ser coordinado por el Consejo.

Asimismo, se destaca como otra ejecutora clave del Consejo la preparación y elaboración del segundo Informe Anual sobre el Clima de Promoción, Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, correspondiente al año 2024 y publicado en el año 2025. Este informe se mantiene como un instrumento estratégico y herramienta fundamental para documentar los avances, desafíos y acciones coordinadas de las instituciones miembros del Consejo.

Efectivamente, este trabajo sostenido y articulado continuó siendo determinante para la evaluación anual realizada por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) sobre el clima de protección de los derechos de propiedad intelectual en sus socios comerciales, reflejada en el Informe Especial 301 sobre Propiedad Intelectual. En abril de 2025, la República Dominicana logró mantenerse, por segundo año consecutivo, fuera de la Lista de Vigilancia, consolidando la confianza internacional en el marco normativo, institucional y operativo del país en materia de propiedad intelectual. Este



reconocimiento estuvo acompañado de una distinción adicional, pues el país fue incluido en la sección de “Mejores Prácticas Ilustrativas de Propiedad Intelectual de los Socios Comerciales”, destacándolo como un referente regional en la formulación de políticas públicas efectivas, la coordinación interinstitucional y el firme compromiso con la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

La permanencia del país fuera de dicha lista confirma la efectividad de las acciones impulsadas de manera coordinada por las instituciones nacionales, así como el rol del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual como mecanismo de articulación de políticas públicas, observancia de la legislación vigente y fortalecimiento continuo del sistema de propiedad intelectual, posicionando a la República Dominicana como un referente regional en esta materia.

En lo que respecta a la participación de la República Dominicana en foros sobre propiedad intelectual, se destaca la participación del país, representada por el MICM y ONAPI, y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores dominicano, en la **sexagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada en julio de 2025**, en Ginebra, Suiza.

Durante este evento se sostuvieron reuniones estratégicas con autoridades de la OMPI para revisar los resultados de los proyectos ejecutados y dar seguimiento a aquellos en curso, tales como la ENPI y el proyecto IMPACTO sobre el Desarrollo de Capacidades en Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual. Por igual, en los encuentros se buscó identificar nuevas oportunidades de cooperación, reafirmando el compromiso de la República Dominicana con este foro internacional.

Durante el evento, la República Dominicana participó en un sin número de actividades relevantes, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Participación en el diálogo ministerial informal sobre políticas titulado **“Forjando el Futuro de la Innovación”**, en el que se trataron diversos temas tales como los desafíos y oportunidades en los ecosistemas de innovación, la innovación en la era de la revolución tecnológica y cómo enfrentar los cambios en la demografía de la innovación.
- Traspaso a Venezuela de la presidencia Pro Tempore de la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género.



III. Protección de la Propiedad Intelectual en República Dominicana

La propiedad intelectual es un motor clave para la innovación, la creatividad y el desarrollo económico, ya que protege las creaciones del intelecto humano que impulsan el progreso económico y social. En un mundo cada vez más interconectado y digital, la protección efectiva de estos derechos se convierte en un pilar estratégico para fomentar la competitividad, atraer inversiones y promover un entorno de desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas para facilitar y fortalecer el registro y protección de los derechos de propiedad intelectual durante el año 2025.

A. Derechos de propiedad industrial

i. Signos distintivos

Durante el 2025 se registró un incremento general de las solicitudes de signos distintivos, en comparación con el año 2024. En efecto, las solicitudes de registro de nombres comerciales y de marcas aumentaron en un 4.75% y un 10.75%, respectivamente: el Departamento de Signos Distintivos de ONAPI recibió 14,395 solicitudes de registro de marcas y 68,660 solicitudes de registro de nombres comerciales, de

las cuales se concedieron 11,332 marcas y 63,026 nombres comerciales.

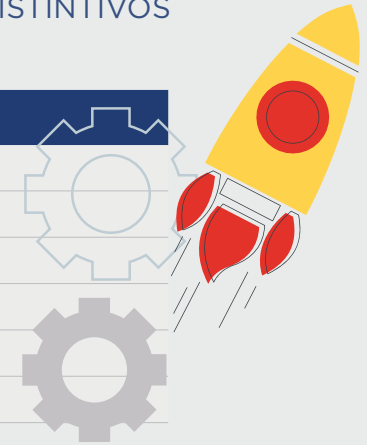
Esto denota un interés de los usuarios del sistema de propiedad intelectual en utilizar las herramientas disponibles para formalizar y proteger la identidad comercial y diferenciar sus bienes y servicios en el mercado.

Por su parte, **se recibieron 644 solicitudes de registro de lemas comerciales, 1,650 solicitudes de registro de rótulos y 103 solicitudes de registro de emblemas, de las cuales se registraron 483 lemas comerciales, 1,513 rótulos y 90 emblemas.** Estas cifras reflejan una disminución en la utilización de estas herramientas con respecto al año 2024. No obstante, la cifra total de signos distintivos solicitados en el año 2025 aumentó en un 5.4%.



ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE SOLICITUDES DE SIGNOS DISTINTIVOS PERÍODO 2024 - 2025

MODALIDAD	2024	2025
Nombre Comerciales	65,671	68,660
Rótulo	1,652	1,650
Emblema	111	103
Marcas	12,998	14,395
Lema Comercial	645	644
Denominación de Origen	0	0



Fuente: Estadísticas de ONAPI.

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE CONCESIONES DE SIGNOS DISTINTIVOS PERÍODO 2024 - 2025

MODALIDAD	2024	2025
Nombre Comerciales	62,151	63,026
Rótulo	1,587	1,513
Emblema	93	90
Marcas	12,041	11,332
Lema Comercial	552	483
Denominación de Origen	0	0

Fuente: Estadísticas de ONAPI.

Es preciso destacar que, en julio de 2025, ONAPI entregó el Certificado de Registro Internacional de la Denominación de Origen LARIMAR BARAHONA al Ministerio de Energía y Minas. Este reconocimiento, otorgado bajo el Arreglo de Lisboa, garantiza la protección en 28 países y posiciona al Larimar como uno de los símbolos identitarios más representativos del país.

Asimismo, se otorgó la primera Marca Colectiva de dulces, mermeladas y postres artesanales de la República Dominicana. DUCELA, integrada por 39 mujeres emprendedoras de San Cristóbal,

representa un modelo de desarrollo económico local basado en la calidad, la asociatividad y la protección de activos intangibles.

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) también otorgó el registro de la Marca de Certificación “Finca de Café Sostenible” al Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE). Esta distinción se convierte en la primera certificación nacional y del Caribe que reconoce plantaciones de café sostenibles respaldadas por una entidad pública, constituyendo un hito para la región.



Esta iniciativa establece un nuevo estándar en la articulación entre la protección de la biodiversidad y el impulso al desarrollo productivo, reafirmando el compromiso del país con prácticas agrícolas responsables y con la valorización del café dominicano.

ii. Invenciones

En cuanto a las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, el Departamento de Invenciones de

ONAPI concedió 127 solicitudes de patentes de invención, además de registrar 12 modelos de utilidad y 34 diseños industriales durante el año 2025, lo que representó un incremento de un 29% en comparación al 2024.

A continuación, se presentan estadísticas comparativas de las solicitudes de registro y las concesiones realizadas durante los años 2024 y 2025, con un enfoque basado en la perspectiva de género, a saber:

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE SOLICITUDES DE INVENCIONES PERÍODO 2024 - 2025

AÑO	PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	DISEÑO INDUSTRIAL	TOTAL
2024	223	9	41	273
2025	282	21	31	334

Fuente: Estadísticas de ONAPI.

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE CONCESIONES DE INVENCIONES PERÍODO 2024 - 2025

AÑO	PATENTE DE INVENCION	DISEÑO INDUSTRIAL	PATENTE DE INVENCION	TOTAL
2024	100	7	27	134
2025	127	12	34	173

Fuente: Estadísticas de ONAPI.

COMPARACIÓN ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES POR GÉNERO AÑOS 2024-2025

2024	273	223	9	41	913	265	1178	77.50%	22.50%
2025	334	282	21	31	1202	325	1527	78.72%	21.28%



Es importante destacar que **las solicitudes de patentes de invención y modelos de utilidad presentadas por residentes nacionales aumentaron de 18 a 35, para un incremento de un 94%.**

En el año 2024 fueron denegados 100 expedientes, de los cuales 82 fueron por falta de respuesta del solicitante y 18 por motivos fundamentados. En 2025, fueron denegados 102 expedientes, 92 por falta de respuesta del solicitante y 10 fundamentadas.

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE DENEGACIÓN POR TIPO AÑOS 2024-2025

AÑOS	TOTAL DENEGADAS	DENEGADAS POR NO RESPONDER	DENEGADAS FUNDAMENTADAS
2024	100	82	18
2025	102	92	10

Fuente: Estadísticas de ONAPI.

Las solicitudes de patentes presentadas en el marco del Acuerdo para la Concesión Acelerada de Patentes (APG, por sus siglas en inglés), firmado entre ONAPI y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, se duplicaron en comparación con el año 2024. En efecto, en el año 2024 se presentaron 5 solicitudes, todas ellas concedidas. Hasta noviembre de 2025, se presentaron 10 solicitudes, de las cuales 7 fueron concedidas, 2 fueron denegadas por falta de respuesta del solicitante y 1 aún está en proceso de evaluación.

ESTADÍSTICA COMPARATIVA SOLICITUDES APG AÑOS 2024-2025

AÑOS	TOTAL SOLICITUDES APG	EN PROCESO	CONCEDIDAS	DENEGADAS POR NO RESPONDER
2024	5	0	5	0
2025	10	1	7	2

Fuente: Estadísticas de ONAPI.

La implementación del acuerdo ha generado un impacto positivo en la gestión del



Departamento de Invenciones, optimizando los tiempos de respuesta y facilitando la concesión acelerada de patentes.

Por otra parte, durante el año 2025 fueron realizadas un total de ciento diecinueve (119) búsquedas de información en Bases de Datos de Patentes, de inventores, innovadores y otros usuarios que deseaban conocer el estado de la técnica de sus proyectos, para saber la posibilidad de emprender el proceso de una solicitud de Patente.

Asimismo, fueron atendidos en el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI), un total de ochenta y tres (83) usuarios, que buscaban asesoría sobre sus proyectos, acompañamiento para solicitudes de Patentes y Diseños o para respuestas a requerimientos de forma y fondo y pagos.

Por otra parte, se dio seguimiento a las solicitudes de inventores independientes por vía telefónica y por correo electrónico, con el objetivo de que los solicitantes que también son inventores y no cuentan con representantes, estén pendientes a los plazos que deben cumplir en las distintas etapas del proceso.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar la calidad de los exámenes de fondo de patentes, varios examinadores de ONAPI participaron en el Seminario sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), organizado por la Academia Nacional de Propiedad Intelectual (ANPI) de ONAPI, con el apoyo la

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a fin de promover el uso del sistema y fortalecer las capacidades de abogados e inventores en el uso del Tratado.

Contó con la participación de treinta y tres (33) colaboradores de la Oficina, y cuarenta (40) representantes de oficinas de abogados e inventores, para mejorar sus habilidades técnicas y conocimiento en el ámbito de la propiedad intelectual.

Esta capacitación forma parte de los esfuerzos permanentes de ONAPI para mantener a su equipo de examinadores actualizado y formado en las mejores prácticas y herramientas internacionales en el ámbito de las patentes, lo que contribuye a la optimización de los procesos de examen y al fortalecimiento de la cooperación internacional.

B. Derechos de autor

En materia de protección de derechos de autor en la República Dominicana, **durante el año 2025 el Departamento de Registro de ONDA logró emitir un total de 31,090 certificados en registros de obras artísticas, literarias y científicas, de manera presencial y virtual**, superando en un 70% el total de obras registradas en el año 2024.

Con el objetivo de incentivar el registro, mediante la **Resolución núm. 001-2025** se aprobó la concesión de una gracia o exoneración total del pago para el registro



de obras artísticas, literarias y científicas, vigente desde el 24 de marzo hasta el 30 de abril de 2025, además de la emisión de otras resoluciones durante el transcurso del año.

En 2024, un total de **1,148 autores realizaron**

el registro de sus obras, lo que generó un impacto económico de **RD\$ 8,412,500.00**. Para el año 2025, se registró un **incremento de 438 autores**, alcanzando un beneficio económico de **RD\$ 11,071,000.00**.

A continuación, se presentan estadísticas

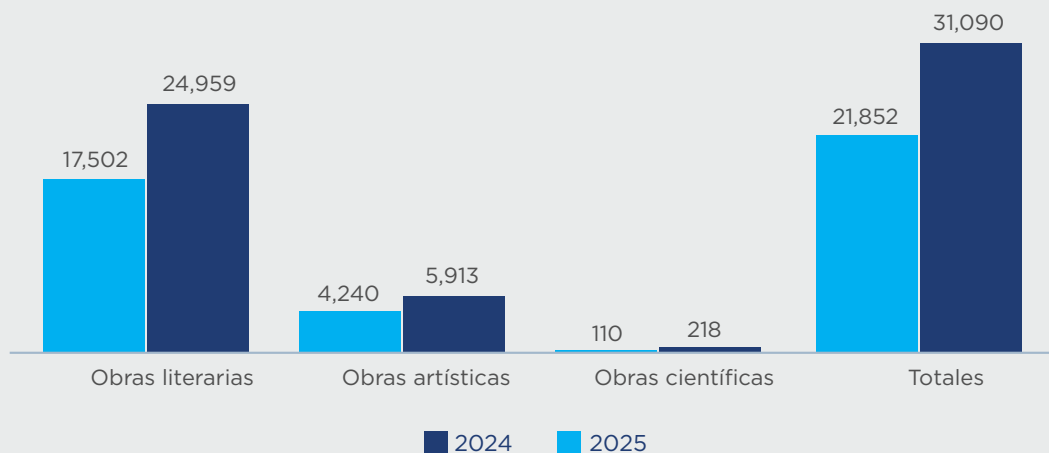
comparativas de los registros emitidos por el Departamento de Registro durante los años 2024 y 2025, con perspectiva de género, a saber:

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE SOLICITUDES DE SIGNOS DISTINTIVOS PERÍODO 2024 - 2025

CATEGORÍAS / AÑOS	2024	2025
Obras Literarias	17,502	24,959
Obras Artísticas	4,240	5,913
Obras Científicas	110	218
Totales	21,852	31,090

Fuente: Estadísticas del Departamento de Registro de ONDA..

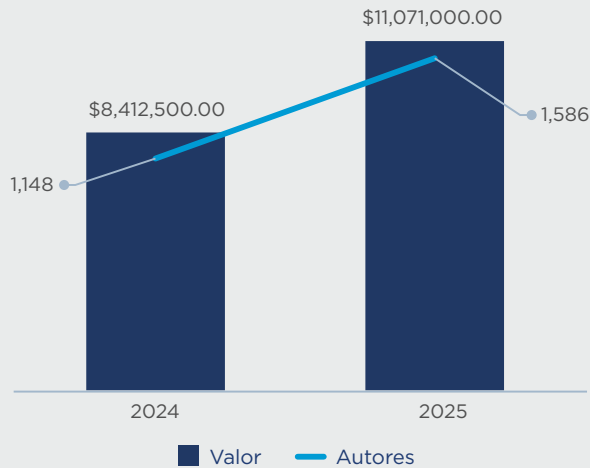
ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE REGISTROS DE OBRAS PERÍODO 2024 - 2025



Fuente: Estadísticas del Departamento de Registro de ONDA.



GRÁFICO COMPARATIVO DEL RESULTADO DE LAS GRACIAS DEL REGISTRO DE OBRAS

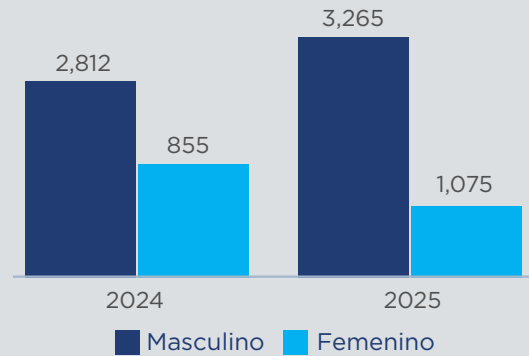


Respecto a la distribución por género, los hombres mantuvieron el liderazgo en el número de solicitudes, superando a las mujeres por 453 solicitudes en 2025. En cuanto a los certificados de registro, los resultados evidencian un incremento del 20% en el género femenino durante 2025; sin embargo, el género masculino registró un aumento del 47% en el mismo período, lo que confirma que los hombres continúan encabezando la mayor cantidad de registros

GÉNERO DE LOS AUTORES	2024	2025
MASCULINO	2,812	3,265
FEMENINO	855	1,075
TOTAL	3,667	4,340

Fuente: Estadísticas de Atención al Usuario de ONDA.

ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE GÉNERO REGISTROS DE OBRAS PERÍODO 2024 - 2025

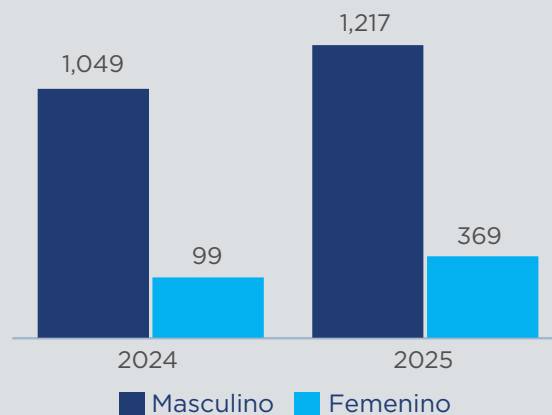


AUTORES BENEFICIADOS POR GÉNERO EN LA GRACIA PARA REGISTROS DE OBRAS

GÉNERO	2024	2025
MASCULINO	1,049	1,217
FEMENINO	99	369
TOTALES	1,148	1,586

Fuente: Estadísticas de Atención al Usuario de ONDA.

AUTORES BENEFICIADOS POR GÉNERO EN LA GRACIA PARA REGISTROS DE OBRAS





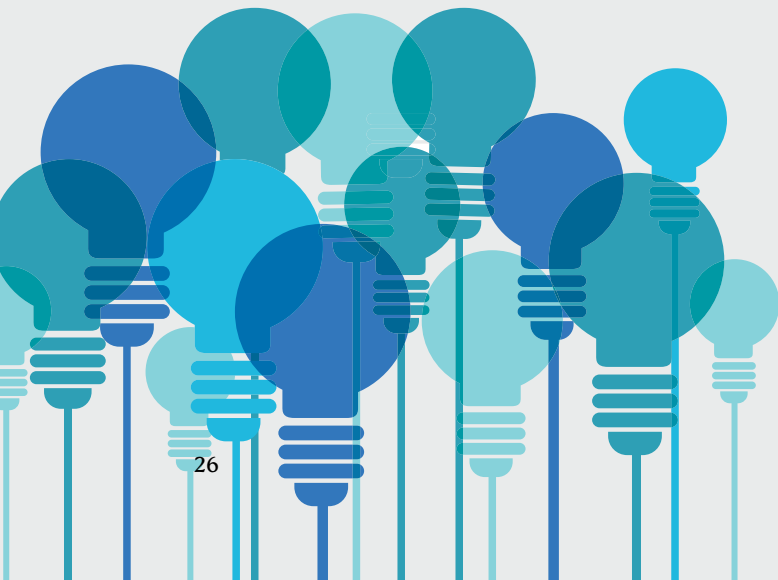
A fin de prestar un servicio cada vez más eficiente en favor de los usuarios del sistema de propiedad intelectual, durante el año 2025, ONDA logró importantes avances en materia de fortalecimiento institucional, con la elaboración y actualización de 63 políticas y procedimientos en las diferentes áreas operativas. Asimismo, desarrolló tres nuevos protocolos y actualizó dos manuales institucionales claves. Como parte de este proceso de mejora continua, la entidad también completó al 100 % la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), consolidando así su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la calidad en la gestión pública.

Del mismo modo, fue desarrollado e implementado el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la ONDA (SIGIONDA), plataforma centralizada diseñada para unificar y automatizar los procesos de correspondencia y archivo, transporte, almacén, requisiciones de bienes y servicios, y compras y contrataciones, permitiendo a los usuarios acceder a información actualizada en tiempo real, gestionar tareas según sus permisos y generar reportes para la toma de decisiones.

Por otra parte, junto a la Alianza contra la Piratería Audiovisual se suscribió un acuerdo de cooperación interinstitucional con el propósito de implementar programas de formación y capacitación del personal, orientados al fortalecimiento de las acciones de prevención y combate de la piratería digital en el ámbito nacional y regional.

Además se renovó el acuerdo con la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), fueron desarrolladas actividades de formación y actualización para la detección de sitios web y aplicaciones digitales, gracias a la colaboración estratégica.

Con el respaldo de la OMPI y de otras entidades colaboradoras, la ONDA implementó programas de formación dirigidos al personal técnico, orientados a fortalecer las competencias en materia de observancia del derecho de autor, gestión de registros y análisis documental, atención al usuario y modernización de servicios. Asimismo, se desarrollaron capacitaciones especializadas en propiedad intelectual aplicada a entornos digitales y se fomentó la participación en foros y espacios de cooperación internacional.





C. Derechos del Obtentor y Registro de Variedades Vegetales

OREVADO ha recibido un total de 79 solicitudes debidamente presentadas desde el 2019 al 2025, de las cuales el 40.5% son solicitudes nacionales y el 59.5% son internacionales. Estas solicitudes corresponden a los siguientes cultivos: arroz, uva de mesa, fresa, pera japonesa, tomate, zarzamora, arándano, frambuesa, caña de azúcar, pasto perenne y tabaco. De las solicitudes supra indicadas, han sido

expedidos 52 certificados de título de derechos de obtentor, lo cual corresponde a un 65.82% de solicitudes concluidas.

En el año 2025 hubo un aumento de un 75% en las solicitudes recibidas con respecto al año 2024, predominando las internacionales sobre las nacionales. No fueron concedidos derechos durante este período. A continuación, se presentan los siguientes gráficos con las solicitudes recibidas y las concesiones otorgadas por año, del 2019 al 2025, a saber:

SOLICITUDES RECIBIDAS Y CONCESIONES OTORGADAS POR AÑO CON RESPECTO A LAS EXONERACIONES Y AL AÑO 2023

SOLICITUDES RECIBIDAS:				DERECHOS CONCEDIDOS: ¹			
AÑO	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	AÑO	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
2019	12	0	12	2019	0	0	
2020	7	4	11	2020	13	0	13
2021	2	2	4	2021	3	2	5
2022	3	11	14	2022	5	12	17
2023	3	13	16	2023	2	0	2
2024	3	5	8	2024	0	15	15
2025	2	12	14	2025	0	0	0
Total	32	47	79	Total	23	29	52

Fuente: Estadísticas de OREVADO

¹ Se destaca que en algunos años la cantidad de derechos concedidos puede superar el número de solicitudes recibidas, debido a que ambos procesos no necesariamente ocurren en el mismo año. Los derechos concedidos corresponden a solicitudes presentadas en años anteriores que completaron etapas administrativas en el período reportado.



Los datos anteriores corresponden a las siguientes variedades:

VARIEDAD	NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
ARROZ	27	42.19%
UVAS DE MESA	21	31.25%
FRESAS	8	12.50%
PERA JAPONESA	2	3.13%
TOMATES	1	1.56%
ZARZAMORA	2	3.13%
FRAMBRUESA	1	1.56%
CAÑA DE AZÚCAR	1	1.56%
PASTO PERENNE	1	1.56%
TABACO	1	1.56%
TOTAL	64	100.00%



Fuente: Estadísticas de OREVADO.

Por otra parte, durante el año 2025, el Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), y en coordinación con la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (MOIP), la Asociación Coreana para la Promoción de la Invención (KIPA) y el Centro KOPIA (Korean Project on International Agriculture), dio continuidad al Proyecto de Cooperación Internacional en Propiedad Intelectual del programa de Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA), orientado a fortalecer la competitividad agrícola mediante el uso estratégico de la propiedad intelectual. En el marco de

esta iniciativa, se completó el desarrollo y registro ante ONAPI de una marca institucional, así como de un sello y un sistema de certificación destinados a garantizar la calidad de las tecnologías introducidas y a respaldar la mejora de los ingresos de los productores.

Asimismo, se avanzó en procesos de transferencia de tecnología vinculados a la mecanización de cultivos de papa y arroz, acciones que contribuyen significativamente al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al aprovechamiento de la propiedad intelectual en el sector agropecuario.



IV. Promoción de la Propiedad Intelectual en República Dominicana



La integración estratégica de la propiedad intelectual en las políticas públicas y empresariales se presenta como una herramienta esencial para potenciar la competitividad y sostenibilidad económica.

Fomentar una mayor comprensión de su importancia, no solo promueve la innovación y el desarrollo tecnológico, sino que también fortalece los vínculos entre el sector académico, empresarial y gubernamental, creando redes colaborativas que impulsan los ecosistemas de investigación y mejoran la capacidad de las naciones para competir en mercados globales altamente dinámicos.

A. Difusión de los Derechos de Propiedad Industrial

Durante el año 2025, **ONAPI** celebró su vigésimo quinto aniversario institucional, realizando diversas actividades a lo largo del año para conmemorar el impacto de la organización en el fortalecimiento

del sistema de propiedad intelectual en la República Dominicana.

Asimismo, como parte del cumplimiento de los objetivos de la **Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI)**, junto al **Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)**, fueron llevadas a cabo distintas actividades de difusión y formación, con la finalidad de promover el conocimiento de la Propiedad Industrial a nivel nacional, así como fomentar su uso y protección.

Para ello se realizaron **180 charlas y talleres** dirigidos a diversos públicos, desde estudiantes, docentes, hasta investigadores, innovadores, empresas y público en general.



CHARLAS Y TALLERES AÑO 2025 (HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE)

DATOS GENERALES	CANTIDAD
Total de charlas y talleres	130
Total de instituciones públicas y privadas alcanzadas	13
Total de Instituciones de Educación Superior alcanzadas	15
Total de escuelas, colegios y politécnicos alcanzados	28
Total de personas alcanzadas	8,327
Disgregación por género	
Total de hombres	3,258
Total de mujeres	5,069

Fuente: Estadísticas de ONAPI.

Del mismo modo, en las operaciones diarias del **CATI**, se realizaron búsquedas de información de Patentes a inventores e innovadores interesados, así como asesorías para la presentación de solicitudes de Patentes tanto nacionales como internacionales, asesoría en las respuestas a requerimientos de forma y fondo, y seguimiento constante a las solicitudes de inventores independientes.

Otras actividades

ONAPI llevó a cabo el panel “Tradición e Innovación en sus Marcas Locales”, junto a la oficina Regional Norte de Santiago de los Caballeros, con el propósito de visibilizar las empresas de la región, que a través de sus marcas han innovado y se han posicionado en el mercado nacional, aportando al fortalecimiento económico de su ciudad y del país.

Por otro lado, se destaca la participación de la ANPI en representación de la Oficina, en la reunión para la creación de la “Mesa Técnica Interinstitucional sobre el Fomento de los Clústeres Industriales”, organizada por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

Asimismo, a través de la ANPI y el CATI, ONAPI estuvo presente en las siguientes actividades de otras instituciones del Estado, a saber:

- **XXIII Feria Técnica de Creatividad e Innovación LOYOLA, Ingeniun STEAM”.**
- **III Feria de Innovación Universitaria Dominicana Innova del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).**
- **Feria de Emprendimiento del Movimiento de Mujeres Campesinas, llevada a cabo en la provincia Hato Mayor del Rey.**
- **Semana Global de Emprendimiento del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).**
- **Semana Global de Emprendimiento del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).**



En las referidas actividades, ONAPI ofreció asesoría y acompañamiento a innovadores, emprendedores, estudiantes y público en general, respecto al registro de sus signos distintivos y patentes, además de charlas y talleres.

Visita de estudiantes a la oficina

Dentro de las actividades de promoción de la innovación y la propiedad industrial, la Academia y el CATI recibieron en la Oficina estudiantes de centros educativos y universidades interesados en el conocimiento del tema, entre ellos el Instituto Politécnico San Miguel Fe y Alegría de San Juan de la Maguana, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUC-MM) y Barna Management School.

Actividades con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en coordinación con la Academia y los CATI, celebró la Reunión Subregional de la Red CATI-CARD de Centroamérica y la República Dominicana. En este espacio se dio seguimiento al proyecto de creación de un Modelo de Política de Gestión de la Innovación y la Propiedad Intelectual para Instituciones de

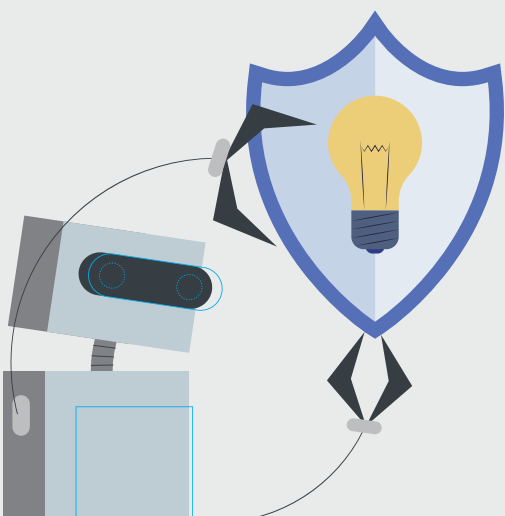
Educación Superior, presentado inicialmente por la OMPI en 2024, en San José de Costa Rica.

El modelo fue dado a conocer oficialmente en mayo de 2025 en la República Dominicana, en el marco del 25.º Aniversario de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), con el objetivo de dotar a las universidades de la región de una herramienta práctica para fortalecer la gestión de la innovación y los activos de propiedad intelectual.

Esta iniciativa reafirmó el rol estratégico de la Red CATI-CARD en el fortalecimiento de los ecosistemas de innovación de la región y en la mejora de la gestión de la innovación y la propiedad intelectual en las universidades.

Apertura de nuevo Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) - ITLA

En 2025 se suscribió un convenio de colaboración entre la ONAPI y el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) para la instalación de un CATI Periférico, con el objetivo de ofrecer asesorías y capacitaciones en materia de propiedad intelectual a estudiantes, docentes, investigadores y público en general. Esta iniciativa busca fortalecer la innovación y la creatividad, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más competitiva.





ONAPI Emprende

ONAPI Emprende es un proyecto institucional orientado a fortalecer las capacidades de los colaboradores de ONAPI que desarrollan emprendimientos o empresas, mediante programas de capacitación y espacios de visibilidad y networking, como bazares organizados en la institución. Durante el año, los participantes accedieron a formaciones sobre manejo de redes sociales, fotografía y el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). Actualmente, el proyecto cuenta con la participación activa de doce (12) emprendedores, y otros nueve (9) que han formado parte de esta iniciativa en diversas fases del proyecto.

Campamento Verano Innovador

En el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se lanzó la octava edición del Campamento Verano Innovador (CVI), iniciativa destinada a promover la innovación tecnológica y el interés por las carreras STEM en estudiantes de bachillerato. Durante dos semanas, los participantes exploraron áreas vinculadas a la ciencia,

tecnología, ingeniería y matemáticas, así como herramientas de innovación, emprendimiento y propiedad intelectual, mediante actividades prácticas y el acompañamiento de expertos.

La edición 2025 se realizó en San Francisco de Macorís, con el apoyo de la Universidad Católica Nordestana (UCNE) y la Oficina Regional de ONAPI, se recibieron ciento treinta y dos (132) postulaciones, de las cuales fueron seleccionados cincuenta (50) estudiantes. Al finalizar el campamento, los participantes presentaron proyectos finales basados en retos asignados.

Participación en la Ruta Mipymes

ONAPI participó activamente en cuatro (4) Rutas Mipymes, junto al MICM, ofreciendo servicios de asesoría especializada, búsqueda, orientaciones sobre creación de marcas y formalización de negocios, así como el registro directo de Signos Distintivos. Estas acciones permitieron acercar los servicios de la institución a comunidades productivas.

ESTADÍSTICA RUTA MIPYMES 2025

LOCALIDADES	PERSONAS	MUJERES	HOMBRES	REGISTROS
Santo Domingo Oeste	26	14	12	3
Tamboril	26	17	9	3
Club Mauricio Báez	11	9	2	2
Costa del Faro (SDE)	20	16	4	2

Fuente: Estadísticas de ONAPI.



Programa SUPÉRATE – Mujeres SúperEmprendedoras

Como parte del acuerdo interinstitucional entre ONAPI y Supérate, durante el año 2025 se realizaron visitas a las localidades de La Romana, Boca Chica, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, La Vega, Cotuí, Maimón, Bonaó, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, Baní, Barahona y Azua. En estas jornadas fueron atendidas 429 personas, de las cuales se lograron 23 registros de Signos Distintivos.

Este acuerdo tiene como propósito fomentar la formalización, promover una cultura de innovación y garantizar la inclusión de la mujer en los temas de Propiedad Industrial, contribuyendo así a reducir brechas y crear oportunidades reales para emprendedoras de todo el país. El programa se

ha consolidado como una de las intervenciones de mayor impacto social, al permitir que mujeres emprendedoras accedan al conocimiento y a las herramientas necesarias para proteger sus Marcas, Nombres Comerciales y otras figuras de Propiedad Industrial.

Capacitaciones en Festivales del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)

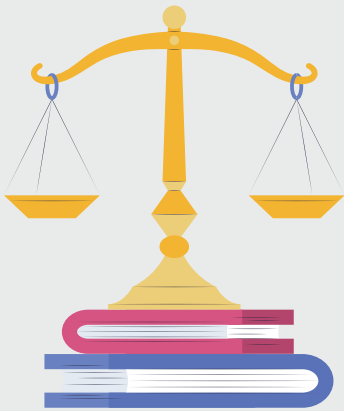
La alianza estratégica ONAPI-FEDA permitió llegar a productores, artesanos y microempresarios a través de festivales nacionales orientados a sectores agrícolas y productivos. Las charlas ofrecieron orientación personalizada sobre creación, diseño y protección de marcas, lo que se tradujo en una mayor conciencia sobre la importancia de la propiedad industrial para el desarrollo territorial.

ESTADÍSTICA FESTIVALES FEDA 2025

EVENTO	PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES
Festival del Paraíso	36	27	9
Festival de la Fresa	14	5	9
Festival del Coco	48	29	19
Festival del Plátano	29	15	14
Festival del Manglar	24	13	11
Bahía Sabana de la Mar	30	16	14



Fuente: Estadísticas de ONAPI.



Publicación de la Compilación Jurisprudencial 2021-2023

En el año 2025, ONAPI publicó, por segunda vez, una compilación jurisprudencial de las resoluciones destacadas emitidas por la Dirección General de la institución, correspondiente al período 2021-2023. Este compendio tiene como objetivo compartir con la comunidad jurídica y los usuarios del sistema de propiedad intelectual aquellos procesos que contienen directrices y pronunciamientos de interés en relación con la aplicación del marco legal en materia de propiedad industrial de la República Dominicana. Esta iniciativa es un reflejo del compromiso institucional de ONAPI con la transparencia, en su rol de última instancia administrativa en la solución de casos sobre concesión y solución de controversias que se someten vía el recurso de apelación en sede administrativa que establece la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial.

B. Difusión del Derecho de Autor

Con el objetivo de fomentar la promoción intelectual y artística, durante el año 2025, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) participó en espacios comerciales y empresariales de gran alcance, tales como la Expo Feria Mayorista, Expo Vega

2025 y MERCADEXPO, desarrolló iniciativas de sensibilización en ferias nacionales e internacionales, implementó programas formativos en universidades mediante talleres especializados, contribuyó a espacios de discusión técnica, como el Foro Académico de Propiedad Intelectual, además de acompañamiento institucional en actividades organizadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, incluyendo la iniciativa “Ruta Mipymes” en diversas provincias del país.

Entre las acciones de divulgación se destacan charlas y talleres educativos en universidades, centros culturales e instituciones del Estado, orientaciones públicas sobre el uso correcto de la Ley No. 65-00 y la importancia del registro de obras, así como jornadas de atención y acompañamiento dirigidas a creadores, emprendedores y sectores productivos, llevadas a cabo por el Centro de Capacitación y Desarrollo de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Se realizaron 80 capacitaciones presenciales y virtuales sobre derecho de autor para sectores especializados, compositores, artistas intérpretes, arreglistas, productores musicales, miembros de gestión colectiva, instituciones públicas, universidades, jueces, fiscales, guionistas, editores, escritores, entre otros, logrando impactar a 6,111 participantes, a través de eventos formativos. Esto implica un incremento de un 56% en las capacitaciones y de un 110% en personas impactadas, en comparación con el año 2024.



CANTIDAD DE CAPACITACIONES VS PARTICIPANTES IMPACTADOS

CANTIDAD DE CAPACITACIONES VS PARTICIPANTES IMPACTADOS	2024	2025
Actividades formativas, conversatorios, talleres, seminarios	51	80
Cantidad de personas impactadas	2,935	6,111

Fuente: Estadísticas del Centro de Capacitación y Desarrollo de ONDA (a noviembre 2025).

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN LAS CAPACITACIONES

GÉNERO	2024	2025
Masculino	1298	2852
Femenino	1613	3259

Fuente: Estadísticas del Centro de Capacitación y Desarrollo de ONDA (a nov. 2025).

Entre las actividades realizadas se destacan las siguientes:

Mesa redonda junto a las Sociedades de Gestión Colectiva sobre las actividades educativa e importancia de la formación de derecho de autor

Se realizó el encuentro anual con los miembros de las Sociedades de Gestión Colectiva, a fin de dar continuidad al acuerdo de colaboración y a las acciones de trabajo conjunto orientadas a la educación y sensibilización de creativos, empresarios, artistas, intérpretes y ejecutantes sobre la importancia del respeto y la observancia del derecho de autor y los derechos conexos en la República Dominicana.

Fortalecimiento de Capacidades en Derecho de Autor para Jóvenes Creativos

La Academia de la OMPI, en coordinación con la ONDA y la Dirección de Educación Modalidad en Artes (DEMA), llevó a cabo el programa Fortalecimiento de Capacidades en Derecho de Autor para Jóvenes Creativos, dirigido a docentes, estudiantes de música, artesanos y creadores de diversas disciplinas artísticas. En el marco de esta iniciativa se desarrollaron más de quince (15) actividades, tanto virtuales como presenciales, en distintos centros educativos a nivel nacional, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la propiedad intelectual en la construcción y protección de las carreras artísticas, impactando a un total de 2,302 participantes.



Charla sobre las Generalidades del Derecho de Autor y sus beneficios

Este evento se desarrolló con el apoyo del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en modalidad virtual, y estuvo orientado a sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de los Derechos de Autor y los beneficios que estos ofrecen para el desarrollo y la protección de la creatividad. La conferencia estuvo dirigida a estudiantes y docentes, impactando a un total de 117 participantes.

Masterclass sobre Derecho de Autor para Artistas Intérpretes y Ejecutantes

La OMPI, en coordinación con la ONDA, desarrolló un espacio formativo que combinó el rigor académico con expresiones artísticas del merengue y el baile folclórico. La actividad abordó los principales retos de la música dominicana desde la perspectiva de empresarios, abogados y artistas, resaltando el papel de las sociedades de gestión colectiva en la protección de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, impactando a un total de 164 participantes.

Conferencia sobre Derecho de autor y Emprendimiento - CIDE UNIBE

Esta conferencia virtual estuvo dirigida a estudiantes de Administración de Empresas y docentes de UNIBE, abordando

las generalidades del derecho de autor y su relevancia en el ámbito académico y empresarial, impactando a 62 participantes.

Capacitación sobre Derecho de autor y las obras arquitectónicas - UCE San Pedro de Macorís

Esta capacitación estuvo dirigida a estudiantes, ingenieros, arquitectos y docentes, abordando las generalidades del derecho de autor y su relevancia en el ámbito arquitectónico, impactando a 86 participantes.

Seminario Persecución de la Piratería Musical en el entorno digital

Reafirmando el compromiso con la defensa de la propiedad intelectual, ONDA junto a la Unidad de Propiedad Intelectual de la Procuraduría General de la República (PGR) convocaron a fiscales, abogados y representantes del sector musical para desarrollar este seminario,

que se centró en las nuevas formas de infracción y la necesidad de respuestas coordinadas, logrando impactar a un total de 137 participantes.

Charla sobre Derecho de Autor en la Tecnología de la Información

Esta actividad realizada en el marco de la Semana Global del Emprendimiento del





ITLA, estuvo dirigida a docentes y estudiantes de tecnología y emprendimiento con el objetivo de vincular la propiedad intelectual con el desarrollo de softwares, proyectos tecnológicos e innovación digital. Se destacó la importancia del derecho de autor en la protección del código, los diseños, los contenidos digitales y las obras tecnológicas, así como la labor de la ONDA en promover regulaciones claras y orientar a los futuros desarrolladores para un uso ético y legal de las creaciones, impactando a 40 participantes.

Formación ABC - Segunda versión para colaboradores de ONDA

Dirigida a colaboradores de la institución con el objetivo de fortalecer conocimientos internos sobre derecho de autor, procedimientos técnicos y actualización normativa. Este proceso formativo destacó la importancia del personal institucional en la protección de la propiedad intelectual y en el servicio al ciudadano, impactando a 9 participantes.

Conversatorio de Derecho de Autor y Derechos Conexos en la Música - Azua

Dirigido a autoridades municipales y emprendedores con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del respeto a los derechos musicales, la correcta gestión de repertorios y la prevención de infracciones en eventos y actividades comerciales. La ONDA fue presentada como institución clave para la orientación, regulación y fortalecimiento del sector musical, impactando a 150 participantes.

C. Difusión en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual

i. Ámbito penal

Durante el año 2024, la Procuraduría General de la República, a través de la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI-PGR), ha desarrollado y participado en una serie de actividades enfocadas en promover y fortalecer la protección de los derechos de propiedad intelectual en la República Dominicana. Estas acciones han incluido capacitaciones, talleres, seminarios y encuentros estratégicos que han permitido mejorar la formación de los fiscales y otros actores involucrados en la lucha contra la piratería, la falsificación y el comercio ilícito.

El día 19 de marzo de 2025, se llevó a cabo una capacitación orientada al reconocimiento de productos originales de las marcas Puma, Lacoste, Bath & Body Works, Gucci y Bvlgari. Se reforzaron criterios de autenticidad y detección de falsificaciones para mejorar la verificación en operativos e investigaciones.

El 16 de mayo de 2025 se celebró el Foro Académico de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) 2025, el cual tuvo un enfoque académico orientado a fortalecer la comprensión de la propiedad intelectual como eje estratégico del desarrollo nacional. En el evento se abordaron temáticas sobre el papel de la propiedad intelectual en el impulso a la investigación científica, la innovación tecnológica y el crecimiento económico sostenible, así como los desafíos y oportunidades para fortalecer



la gestión del conocimiento, la protección de las creaciones universitarias y el rol de las instituciones de educación superior en el sistema nacional de propiedad intelectual.

El día 27 de mayo de 2025, se desarrolló una conferencia en la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, donde se abordó el tema “El rol del Ministerio Público frente a los delitos de Propiedad Intelectual”. En el encuentro participaron 66 estudiantes, quienes recibieron orientación sobre los procesos, competencias y mecanismos de actuación del Ministerio Público en la persecución de infracciones contra la propiedad intelectual.

El día 27 de octubre de 2025, se realizó el taller virtual sobre identificación de productos de la marca ZEGNA. Este entrenamiento fue desarrollado a través de la plataforma de la Escuela Nacional del Ministerio Público, logrando la participación de 138 personas, la mayoría fiscales y personal de apoyo de la institución, fortaleciendo sus conocimientos para distinguir artículos originales de productos falsificados de esta prestigiosa marca.

Los días 19 y 20 de noviembre de 2025, se llevó a cabo un taller sobre Propiedad Intelectual, dirigido a 132 aspirantes a fiscalizadores en la Escuela del Ministerio Público, donde se abordaron procesos de identificación y verificación de productos asociados a marcas como Nike, Converse, Puma, entre otras. Durante la jornada se realizaron ejercicios prácticos y evaluaciones de autenticidad para fortalecer la capacidad operativa en casos vinculados a falsificación y comercio ilícito.

El 11 de junio de 2025 se celebró el seminario “Persecución de la Piratería Musical en el Entorno Digital”, organizado por el Ministerio Público y la ONDA, el cual contó con la participación de 139 asistentes provenientes del sector justicia, instituciones públicas y la industria creativa. La actividad tuvo como objetivo analizar los desafíos actuales de la protección del derecho de autor en el entorno digital y fortalecer las capacidades institucionales para la persecución penal de la piratería musical. Se analizaron las principales modalidades de piratería digital, los mecanismos utilizados para la distribución ilícita de contenidos musicales y las tendencias tecnológicas que inciden en la vulneración de derechos, incluyendo el impacto de herramientas avanzadas como la inteligencia artificial.

Asimismo, se examinaron las implicaciones legales y penales de la piratería musical, los retos asociados a la monetización de contenidos en entornos digitales y las dificultades técnicas vinculadas a la identificación de infracciones y la recolección de evidencias digitales. El contenido destacó la necesidad de modernizar los procesos de investigación, fortalecer la coordinación interinstitucional y aplicar enfoques especializados para enfrentar de manera efectiva estos delitos.

De igual forma, se desarrollaron ejercicios prácticos orientados a la aplicación de procedimientos técnicos para la detección de infracciones, el análisis de casos reales y la formulación de estrategias de acción en investigaciones digitales. En conjunto,



El contenido destacó la necesidad de modernizar los procesos de investigación, fortalecer la coordinación interinstitucional y aplicar enfoques especializados para enfrentar de manera efectiva estos delitos.

el seminario reafirmó la importancia de fortalecer las capacidades institucionales y promover la formación especializada como herramientas clave para garantizar una protección efectiva del derecho de autor en el entorno digital.

ii. Ámbito aduanero

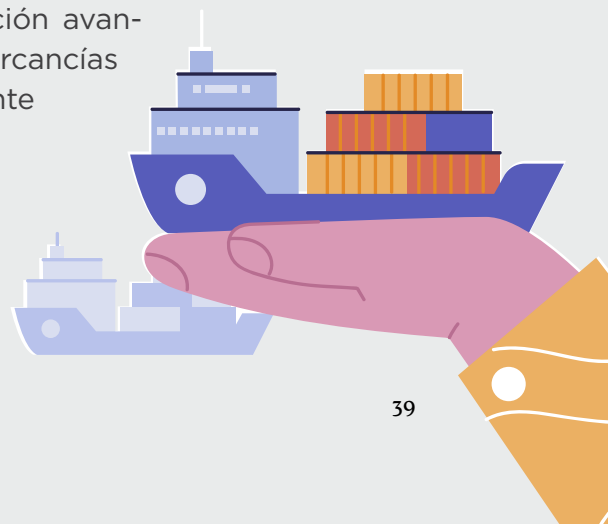
Durante el 2025, la Dirección General de Aduanas (DGA), a través de su Departamento de Propiedad Intelectual, trabajó en fortalecer la capacidad de identificación, retención en frontera y disposición final de mercancías presuntamente falsificadas mediante la modernización del análisis de riesgo, la actualización de protocolos y la estandarización de los criterios operativos. Estos esfuerzos posicionan a la República Dominicana como un país comprometido con la observancia eficiente y la protección del comercio legítimo.

La ejecución del Plan de Trabajo de Propiedad Intelectual 2025 permitió consolidar una planificación operativa clara

y orientada a resultados en los distintos puntos de control aduanero. A través de este plan se implementaron alertas automatizadas para partidas arancelarias sensibles y se puso en funcionamiento una bitácora digital de casos, lo que facilitó la estandarización de los registros y fortaleció la trazabilidad de las actuaciones. Asimismo, se definieron metas operativas específicas con mecanismos de seguimiento mensual y se priorizaron categorías de alto riesgo, en alineación con los estándares internacionales aplicables.

En el ámbito del análisis de riesgo, la DGA avanzó hacia un modelo más sofisticado basado en el uso de datos históricos y herramientas de análisis predictivo, lo que permitió una identificación más precisa de operaciones potencialmente vinculadas a infracciones a los derechos de propiedad intelectual. Este enfoque fue acompañado por una mayor interoperabilidad entre las unidades internas involucradas, así como por el refinamiento continuo de los criterios operativos, incrementando la efectividad de las intervenciones y optimizando el uso de los recursos institucionales.

De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades técnicas del personal aduanero mediante programas de capacitación especializada orientados a la identificación avanzada de mercancías presuntamente infractoras.





Estos entrenamientos contribuyeron a la homogeneización de los criterios de inspección a nivel nacional y a la aplicación consistente de las metodologías institucionales, reforzando la calidad y uniformidad de los procesos de control aduanero en materia de propiedad intelectual.

Asimismo, la DGA optimizó el proceso de destrucción de mercancías infractoras mediante la simplificación del flujo documental y la coordinación directa con empresas certificadas para la disposición final. Estas mejoras permitieron la eliminación oportuna de mercancía falsificada en volúmenes históricos, reafirmando el compromiso institucional con la protección de los derechos de propiedad intelectual, la seguridad del consumidor y la integridad del comercio internacional.

iii. **Ámbito de las telecomunicaciones**

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), a través de su Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, continúa impulsando iniciativas que contribuyen al fortalecimiento del ecosistema digital y al fomento y protección de la propiedad intelectual en República Dominicana. En ese sentido, durante el año 2025, se ejecutaron diversas acciones e iniciativas que impactan la creación, difusión y resguardo de contenidos, de las cuales se destacan las siguientes:

Congreso INDOTEL 4.0

Espacio que reunió a expertos nacionales e internacionales en innovación, inteligencia artificial, datos, ciberseguridad y tecnologías emergentes. Este evento facilitó la exhibición de prototipos y desarrollos tecnológicos realizado por estudiantes, emprendedores y jóvenes innovadores, promoviendo un entorno de soluciones digitales susceptibles de protección por derechos de autor, patentes o modelos de utilidad.

I +D LAB

Iniciativa lanzada en 2025, como un “Laboratorio de Ideas y Desarrollo”, con el objetivo de potenciar proyectos tecnológicos innovadores de emprendedores, estudiantes y mentes creativas del país. El programa no solo estimula la innovación tecnológica, sino que crea un entorno propicio para desarrollar soluciones originales susceptibles de protección por derechos de propiedad intelectual.

Premio STEM

Reconocimiento dirigido a proyectos destacados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, incentivando la creatividad, la investigación científica y la innovación tecnológica. Sus resultados y desarrollos se enmarcan en obras y creaciones protegibles por derechos de autor y otras figuras de propiedad intelectual.

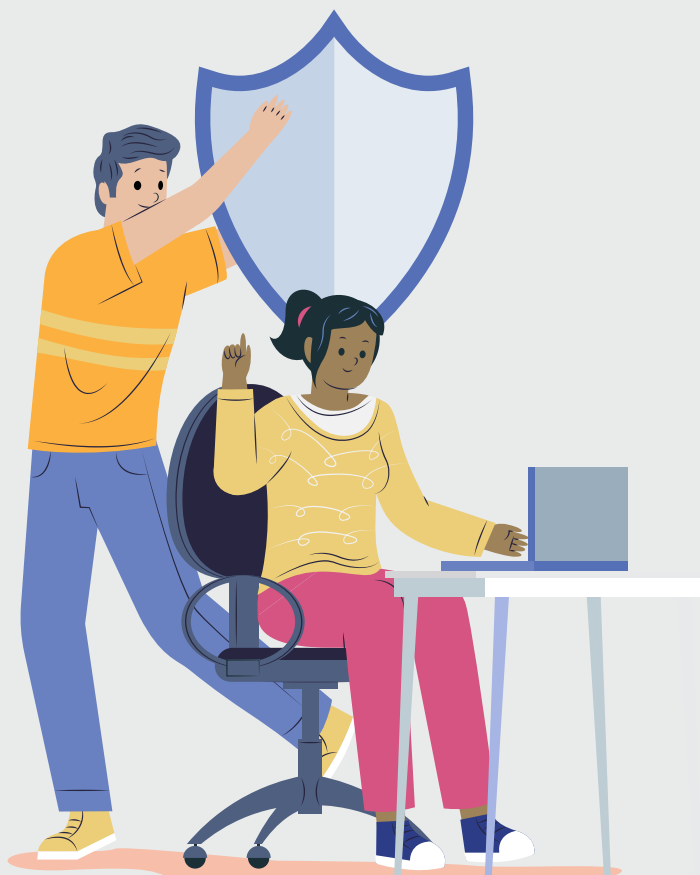


Domo Inmersivo INDOTEL

Espacio tecnológico que ofrece experiencias audiovisuales educativas y e inmersivas, facilitando el acceso equitativo a la cultura digital. Promueve la innovación y el uso creativo de tecnologías inmersivas para generar y compartir contenido.

Proyecto So-nando (Soberanía 4.0)

Iniciativa orientada a promover la música y contenidos culturales dominicanos mediante transmisiones y actividades coordinadas con entidades de gestión colectiva. El proyecto incentiva la circulación legítima de obras musicales, cápsulas educativas y producciones culturales protegidas, apoyando la innovación en espacios de creación y difusión cultural.



iv. **Ámbito de la protección al consumidor**

Durante el año 2025, ProConsumidor promovió una serie de campañas informativas y educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar los derechos de propiedad intelectual y las consecuencias legales del comercio ilícito. Esto incluyó:

- La realización de campañas nacionales de sensibilización, con el objetivo de educar a los consumidores sobre los riesgos de adquirir productos falsificados y cómo identificar las señales de comercio ilícito.
- La realización de talleres, charlas y jornadas educativas que impactaron 20,359 personas, de las cuales 7,921 fueron del género masculino y unas 12,438 fueron del género femenino.
- La realización, junto con el Departamento de Coordinación Provincial de Proconsumidor de charlas y talleres que impactaron a unos 2,449 consumidores de ambos sexos y 2 charlas de Bienes y Servicios sobre Buenas Prácticas Comerciales.



V. Observancia de la Propiedad Intelectual en República Dominicana

La protección de los derechos de propiedad intelectual depende en gran medida de una observancia sólida, que asegura el cumplimiento de las normativas diseñadas para respaldar a creadores, inventores y titulares.

Esta observancia no solo fomenta la innovación y el desarrollo a través de un entorno favorable para la inversión, sino que también consolida la confianza en los mercados, garantiza una competencia justa y estimula el progreso creativo. Además, un enfoque riguroso en la observancia efectiva de estos derechos resulta clave para enfrentar la piratería, la falsificación y otras prácticas ilícitas que perjudican tanto la calidad de los productos como la reputación de quienes los producen.

A. Persecución penal de las infracciones a los derechos de propiedad intelectual

i. Estadísticas generales

La Propiedad Intelectual, en sus manifestaciones de Derecho de Autor y Propiedad Industrial, ocupa un lugar relevante dentro de la realidad jurídica, económica y social de la República Dominicana.

En los últimos años, las conductas que vulneran estos derechos han adquirido mayor complejidad, manifestándose a través de esquemas organizados de comercio ilícito, prácticas sistemáticas de falsificación y modalidades de piratería que aprovechan los avances tecnológicos y la expansión de los canales digitales.

En el ámbito del Derecho de Autor, las investigaciones desarrolladas en el país evidencian un aumento de la reproducción, distribución y comunicación pública no autorizada de obras protegidas, particularmente en los sectores musical, audiovisual y editorial. La utilización de plataformas digitales, servicios de retransmisión ilegal y mecanismos tecnológicos destinados a facilitar el acceso no autorizado a contenidos protegidos ha generado nuevos desafíos para la investigación penal, exigiendo técnicas especializadas de levantamiento de evidencia, peritajes técnicos y una actuación coordinada entre las instituciones competentes.



De manera paralela, en materia de Propiedad Industrial, la falsificación y comercialización de mercancías que infringen derechos marcarios continúa afectando de forma significativa el mercado dominicano. Estas prácticas ilícitas impactan la competencia leal, lesionan los intereses de los titulares de derechos y ponen en riesgo a los consumidores, al introducir en el comercio formal e informal productos cuya procedencia y calidad no están garantizadas. La experiencia nacional demuestra que estas infracciones se producen tanto en establecimientos comerciales como a través de redes de distribución informales, lo que demanda intervenciones oportunas y debidamente sustentadas.

El análisis de los casos investigados en la República Dominicana refleja que las infracciones a la Propiedad Intelectual suelen vincularse con otras conductas ilícitas, tales como el comercio no autorizado, la evasión de controles administrativos y el uso de estructuras comerciales para encubrir actividades irregulares. Esta realidad ha requerido un fortalecimiento progresivo de los mecanismos de investigación y persecución, orientados a garantizar respuestas penales eficaces y acordes con el marco jurídico nacional.

El análisis de los casos investigados en la República Dominicana refleja que las infracciones a la Propiedad Intelectual suelen vincularse con otras conductas ilícitas, tales como el comercio no autorizado, la evasión de controles administrativos y el uso de estructuras comerciales para encubrir actividades irregulares.

En este contexto, el abordaje de la Propiedad Intelectual desde la investigación y la persecución penal se ha consolidado como una herramienta fundamental para la protección del mercado lícito, la defensa de los derechos de los creadores y titulares, y el fortalecimiento del Estado de derecho en la República Dominicana, reafirmando el compromiso institucional de garantizar el respeto a la legalidad y a los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional.

ESTADÍSTICAS PROPIEDAD INTELECTUAL (2025)

TIPOS PENALES				
CASOS	DERECHO DE AUTOR	PROPIEDAD INDUSTRIAL	TELECOMUNICACIONES	TOTAL
Cantidad de casos por tipo penal	16	229	58	303

Fuente: Estadísticas de la UPI-PGR.



En ese sentido, a continuación se muestran las diligencias realizadas a los casos procesados, a saber:

Estatus	CANTIDAD
Allanamientos realizados	51
Acusaciones presentadas	02
Criterio de oportunidad	5
Acuerdos	22
Archivo	17
Investigación	202
Medida de coerción	1
Condenas	2
Suspensión condicional del procedimiento	1
Total Diligencias realizadas	303

Fuente: Estadísticas de la UPI-PGR.

Asimismo, destacamos que durante el 2025, se lograron obtener dos sentencias condenatorias, una bajo la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y otra en el ámbito de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor. Este hecho reviste especial importancia, al tratarse de decisiones judiciales que no habían sido emitidas en 6 años y en más de una década, respectivamente, constituyendo un avance significativo y un precedente relevante para la jurisprudencia nacional en materia de propiedad intelectual.

SENTENCIAS POR TIPO PENAL

Ley 20-00	1
Ley 65-00	1

Las estadísticas correspondientes al año 2025, evidencian con claridad la dinámica real de la persecución penal en materia de Propiedad Intelectual, así como los desafíos estructurales que enfrenta el Ministerio Público frente a este tipo de criminalidad especializada, marcada por la alta complejidad probatoria, la reiteración de conductas ilícitas y la necesidad de respuestas diferenciadas según el marco legal aplicable.

ii. Lucha contra la Piratería Digital

La piratería digital se constituye como una de las manifestaciones más complejas y lesivas de las infracciones a la propiedad intelectual, al combinar el uso intensivo de tecnologías de la información, la explotación no autorizada de contenidos protegidos y la afectación directa tanto a los titulares de derechos como al Estado dominicano. Conscientes de esta realidad, el Ministerio Público ha priorizado durante el año 2025, el fortalecimiento de la investigación y persecución penal de estas conductas, integrándolas de manera expresa dentro de su política criminal en materia de propiedad intelectual.

En ese contexto, el Ministerio Público, a través de su Unidad de Propiedad Intelectual, cuenta actualmente con un equipo especializado de fiscales e investigadores formados en técnicas de investigación digital, análisis de evidencia electrónica y comprensión de los modelos ilícitos de distribución de contenidos en línea. Esta especialización ha permitido abordar de manera más efectiva fenómenos como la



retransmisión ilegal de señales, la explotación de plataformas IPTV, la distribución no autorizada de obras musicales y audiovisuales, así como otras modalidades emergentes de piratería en entornos digitales.

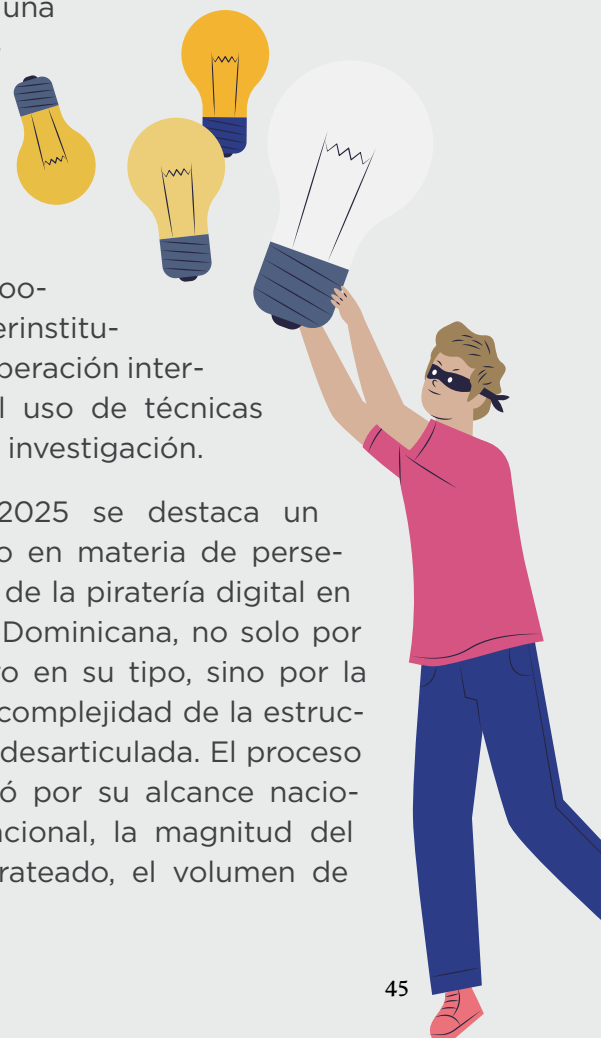
Un eje central de esta labor ha sido la articulación interinstitucional con el INDO-TEL, especialmente en los casos vinculados a la violación de la Ley núm. 153-98 sobre Telecomunicaciones. La persecución conjunta ha permitido intervenir infraestructuras tecnológicas utilizadas para la transmisión ilegal de señales y la redistribución no autorizada de servicios de telecomunicaciones, integrando la dimensión técnica del sector regulado con la respuesta penal del Ministerio Público. Esta coordinación ha resultado clave para garantizar la legalidad del mercado, proteger los derechos de los usuarios y enfrentar estructuras que operan al margen del marco regulatorio vigente.

De manera complementaria, la investigación y persecución de la piratería digital ha incorporado de forma progresiva la cooperación internacional como un componente estratégico esencial. En atención al carácter transnacional de estas conductas, el Ministerio Público ha fortalecido los canales de colaboración y asistencia recíproca con autoridades de países como Estados Unidos, Ecuador, Argentina, Brasil y Colombia, orientados al intercambio de información, el apoyo técnico en investigaciones complejas y la coordinación de acciones contra redes de piratería que operan de manera simultánea en varias jurisdicciones.

Esta cooperación ha permitido comprender mejor las dinámicas regionales de la piratería digital, identificar estructuras criminales con ramificaciones fuera del territorio nacional y avanzar en investigaciones que, por su naturaleza tecnológica y financiera, trascienden las fronteras del Estado dominicano.

Los datos del año 2025 evidencian avances concretos en esta materia, tanto en el número de investigaciones iniciadas bajo el marco de la Ley núm. 153-98 como en las diligencias de allanamiento, incautación de equipos y aseguramiento de evidencias digitales. Estos resultados confirman que la persecución de la piratería digital ha dejado de ser reactiva para convertirse en una línea estratégica de actuación, sustentada en la capacitación continua, la cooperación interinstitucional, la cooperación internacional y el uso de técnicas modernas de investigación.

Durante el 2025 se destaca un caso de éxito en materia de persecución penal de la piratería digital en la República Dominicana, no solo por ser el primero en su tipo, sino por la dimensión y complejidad de la estructura criminal desarticulada. El proceso se caracterizó por su alcance nacional e internacional, la magnitud del contenido pirateado, el volumen de





usuarios afectados y la sofisticación de los mecanismos tecnológicos y financieros empleados para la monetización ilícita de los derechos vulnerados.

Las investigaciones permitieron establecer que la organización procesada ofrecía acceso no autorizado a más de mil cuatrocientos (1,400), canales de televisión, así como a un catálogo superior a catorce mil (14,000), películas y series, incluyendo contenido premium perteneciente a reconocidas empresas internacionales titulares de derechos de autor. Este esquema operaba mediante plataformas tecnológicas especializadas, sistemas de decodificación y servidores dedicados, evidenciando un modelo de negocio ilícito estructurado y sostenido en el tiempo, muy distante de prácticas aisladas o de baja escala.

Un elemento decisivo que refuerza el carácter histórico del caso fue que el Ministerio Público amplió la imputación penal, incorporando cargos por Lavado de Activos, al comprobarse que la piratería digital constituía una actividad generadora de capital ilícito, con flujos financieros canalizados a través de cuentas bancarias, transferencias electrónicas y criptoactivos, y destinados posteriormente a la adquisición de bienes de alto valor económico. En coherencia con esta calificación integral, el Ministerio Público apoderó a la Unidad de Extinción de Dominio, activando los mecanismos de persecución patrimonial orientados a identificar, asegurar y recuperar los bienes obtenidos como producto directo o indirecto de la actividad criminal.

Durante el 2025 se destaca un caso de éxito en materia de persecución penal de la piratería digital en la República Dominicana, no solo por ser el primero en su tipo, sino por la dimensión y complejidad de la estructura criminal desarticulada.

Este caso fue, además, el resultado de una articulación efectiva con agencias nacionales e internacionales, que permitió desarrollar una investigación de alta complejidad con un enfoque multidimensional. La pesquisa fue ejecutada de manera coordinada entre la Unidad de Propiedad Intelectual, la Procuraduría Especializada en Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (PEDATEC), la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la Fiscalía del Distrito Nacional, con el apoyo de la Dirección General de Persecución, conformando un equipo multidisciplinario con competencias técnicas, penales y financieras claramente definidas. Asimismo, se contó con la colaboración internacional de la agencia estadounidense Homeland Security Investigations (HSI), y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, cuya asistencia fortaleció el análisis de los componentes transnacionales del esquema delictivo y el intercambio de información especializada.



Para la desarticulación operativa, se ejecutaron diecinueve (19), allanamientos simultáneos en distintas jurisdicciones del país, incluyendo el Distrito Nacional, Jarabacoa y San Pedro de Macorís. Estas diligencias fueron dirigidas por un equipo de treinta (30), fiscales que actuaron de manera coordinada y conforme a protocolos especializados. Durante los allanamientos se incautaron servidores, computadoras, equipos de red, dispositivos electrónicos, documentación, vehículos y otras herramientas utilizadas para la retransmisión y comercialización ilícita del contenido audiovisual. Todos estos elementos fueron debidamente asegurados e incorporados como evidencia en el proceso penal, fortaleciendo la solidez probatoria del caso.

Esta articulación permitió abordar de forma integral las dimensiones tecnológica, penal y financiera del caso, consolidando un modelo de investigación coordinada frente a estructuras criminales complejas y transnacionales. En consecuencia, el caso en cuestión se erige como un precedente técnico, jurídico e institucional, al demostrar que la piratería digital puede y debe ser perseguida no solo desde la óptica del derecho de autor y los delitos tecnológicos, sino también desde la justicia patrimonial, atacando de manera directa el incentivo económico que sostienen a estas organizaciones.

La piratería digital se constituye como una de las manifestaciones más complejas y lesivas de las infracciones a la propiedad intelectual, al combinar el uso intensivo de tecnologías de la información, la explotación no autorizada de contenidos

protegidos y la afectación directa tanto a los titulares de derechos como al Estado dominicano. Conscientes de esta realidad, el Ministerio Público ha priorizado durante el año 2025, el fortalecimiento de la investigación y persecución penal de estas conductas, integrándolas de manera expresa dentro de su política criminal en materia de propiedad intelectual.

En ese contexto, el Ministerio Público, a través de su Unidad de Propiedad Intelectual, cuenta actualmente con un equipo especializado de fiscales e investigadores formados en técnicas de investigación digital, análisis de evidencia electrónica y comprensión de los modelos ilícitos de distribución de contenidos en línea. Esta especialización ha permitido abordar de manera más efectiva fenómenos como la retransmisión ilegal de señales, la explotación de plataformas IPTV, la distribución no autorizada de obras musicales y audiovisuales, así como otras modalidades emergentes de piratería en entornos digitales.

Un eje central de esta labor ha sido la articulación interinstitucional con el INDOTEL, especialmente en los casos vinculados a la violación de la Ley núm. 153-98 sobre Telecomunicaciones. La persecución conjunta ha permitido intervenir infraestructuras tecnológicas utilizadas para la transmisión ilegal de señales y la redistribución no autorizada de servicios de telecomunicaciones, integrando la dimensión técnica del sector regulado con la respuesta penal del Ministerio Público. Esta coordinación ha sido clave para garantizar la legalidad del mercado, proteger los derechos de



los usuarios y enfrentar estructuras que operan al margen del marco regulatorio vigente.

De manera complementaria, la investigación y persecución de la piratería digital ha incorporado de forma progresiva la cooperación internacional como un componente estratégico esencial. En atención al carácter transnacional de estas conductas, el Ministerio Público ha fortalecido los canales de colaboración y asistencia recíproca con autoridades de países como Estados Unidos, Ecuador, Argentina, Brasil y Colombia, orientados al intercambio de información, el apoyo técnico en investigaciones complejas y la coordinación de acciones contra redes de piratería que operan de manera simultánea en varias jurisdicciones. Esta cooperación ha permitido comprender mejor las dinámicas regionales de la piratería digital, identificar estructuras criminales con ramificaciones fuera del territorio nacional y avanzar en investigaciones que, por su naturaleza tecnológica y financiera, trascienden las fronteras del Estado dominicano.

Los datos del año 2025 evidencian avances concretos en esta materia, tanto en el número de investigaciones iniciadas bajo el marco de la Ley núm. 153-98 como en las diligencias de allanamiento, incautación de equipos y aseguramiento de evidencias digitales. Estos resultados confirman que la persecución de la piratería digital ha dejado de ser reactiva para convertirse en una línea estratégica de actuación, sustentada en la capacitación continua, la cooperación interinstitucional, la cooperación internacional y el uso de técnicas modernas de investigación.

Durante el 2025 se destaca un caso de éxito en materia de persecución penal de la piratería digital en la República Dominicana, no solo por ser el primero en su tipo, sino por la dimensión y complejidad de la estructura criminal desarticulada. El proceso se caracterizó por su alcance nacional e internacional, la magnitud del contenido pirateado, el volumen de usuarios afectados y la sofisticación de los mecanismos tecnológicos y financieros empleados para la monetización ilícita de los derechos vulnerados.

Las investigaciones permitieron establecer que la organización procesada ofrecía acceso no autorizado a más de mil cuatrocientos (1,400), canales de televisión, así como a un catálogo superior a catorce mil (14,000), películas y series, incluyendo contenido premium perteneciente a reconocidas empresas internacionales titulares de derechos de autor. Este esquema operaba mediante plataformas tecnológicas especializadas, sistemas de decodificación y servidores dedicados, evidenciando un modelo de negocio ilícito estructurado y sostenido en el tiempo, muy distante de prácticas aisladas o de baja escala.

Un elemento decisivo que refuerza el carácter histórico del caso fue que el Ministerio Público amplió la imputación penal, incorporando cargos por Lavado de Activos, al comprobarse que la piratería digital constituía una actividad generadora de capital ilícito, con flujos financieros canalizados a través de cuentas bancarias, transferencias electrónicas y criptoactivos, y destinados posteriormente



a la adquisición de bienes de alto valor económico. En coherencia con esta calificación integral, el Ministerio Público apoderó a la Unidad de Extinción de Dominio, activando los mecanismos de persecución patrimonial orientados a identificar, asegurar y recuperar los bienes obtenidos como producto directo o indirecto de la actividad criminal.

Este caso fue, además, el resultado de una articulación efectiva con agencias nacionales e internacionales, que permitió desarrollar una investigación de alta complejidad con un enfoque multidimensional. La pesquisa fue ejecutada de manera coordinada entre la Unidad de Propiedad Intelectual, la Procuraduría Especializada en Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (PEDATEC), la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la Fiscalía del Distrito Nacional, con el apoyo de la Dirección General de Persecución, conformando un equipo multidisciplinario con competencias técnicas, penales y financieras claramente definidas. Asimismo, se contó con la colaboración internacional de la agencia estadounidense Homeland Security Investigations (HSI), y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, cuya asistencia fortaleció el análisis de los componentes transnacionales del esquema delictivo y el intercambio de información especializada.

Para la desarticulación operativa, se ejecutaron diecinueve (19), allanamientos simultáneos en distintas jurisdicciones del país, incluyendo el Distrito Nacional, Jarabacoa y San Pedro de Macorís. Estas

diligencias fueron dirigidas por un equipo de treinta (30) fiscales quienes actuaron de manera coordinada y conforme a protocolos especializados. Durante los allanamientos se incautaron servidores, computadoras, equipos de red, dispositivos electrónicos, documentación, vehículos y otras herramientas utilizadas para la retransmisión y comercialización ilícita del contenido audiovisual. Todos estos elementos fueron debidamente asegurados e incorporados como evidencia en el proceso penal, fortaleciendo la solidez probatoria del caso.

Esta articulación permitió abordar de forma integral las dimensiones tecnológica, penal y financiera del caso, consolidando un modelo de investigación coordinada frente a estructuras criminales complejas y transnacionales. En consecuencia, el caso en cuestión se erige como un precedente técnico, jurídico e institucional, al demostrar que la piratería digital puede y debe ser perseguida no solo desde la óptica del derecho de autor y los delitos tecnológicos, sino también desde la justicia patrimonial, atacando de manera directa el incentivo económico que sostienen a estas organizaciones.

B. Lucha contra el comercio ilícito y protección del consumidor

i. Mesa de Ilícitos

Las medidas implementadas por los miembros de la Mesa de Ilícitos han contribuido a que, durante el año 2025, se logran resultados operativos, acciones formativas, avances normativos, cooperación



internacional y logros estratégicos que fortalecen la política de Estado contra la problemática en la República Dominicana.

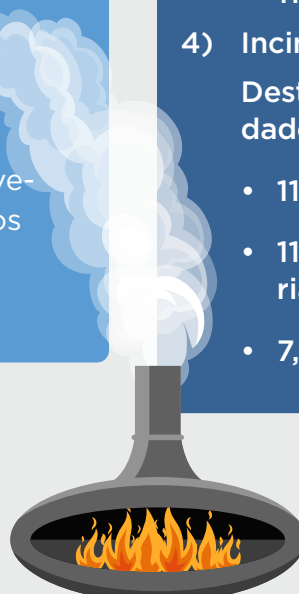
Para el período bajo examen, la Mesa de Ilícitos reportó 11,931 acciones operativas en todo el país, resultando en el decomiso de 95,173,738 unidades ilícitas, como se verifica a continuación:

Decomiso de Mercancías (2025)

- **Tabaco y derivados:** 38,552,730 millones de unidades ilícitas decomisadas.
- **Medicamentos ilícitos:** 56,189,581 millones de unidades (incluyendo operativos emblemáticos en Salcedo y Santiago).
- **Estimulantes sexuales:** 77,602 unidades ilícitas decomisadas.
- **Alcohol adulterado y derivados:** 338,577 botellas ilícitas decomisadas.
- **Combustibles:** más de 9,578 verificaciones técnicas, 35 delitos detectados y 57,978 galones incautados.

Incineración y Destrucción de Mercancías (2025)

- 1) **Incineración febrero 2025**
Destrucción de 11,275,512 unidades/litros, incluyendo:
 - 3.5 millones de medicamentos
 - 7,833 estimulantes sexuales
 - 16,042 botellas de alcohol
 - 11,152 litros de clerén
 - 7.7 millones de tabacos
- 2) **Incineración récord – mayo 2025**
 - 19,705,816 unidades destruidas
 - Marca histórica: +62.7% superior al récord anterior
- 3) **Incineración agosto 2025**
 - 11,275,512 unidades
- 4) **Incineración septiembre 2025**
Destrucción de 30,265,042 unidades, incluyendo:
 - 11,161,396 medicamentos.
 - 11,750,000 unidades de materia prima farmacéutica.
 - 7,328,801 tabacos.





Es preciso destacar que desde enero de 2025 se encuentra en funcionamiento el Dashboard de Comercio Ilícito, una plataforma de acceso público que consolida y visualiza en tiempo real las acciones ejecutadas por Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM) y otras instituciones vinculadas. Esta plataforma ofrece:

- Mapas georreferenciados de operativos.
- Filtros por industria y tipo de ilícito.
- Indicadores de impacto.
- Acceso a comunicados oficiales y estadísticas históricas.

Gracias a los trabajos anteriores y las acciones preventivas que se detallarán adelante, se logró mantener por cuarto año consecutivo la cifra de cero muertes por consumo de bebidas adulteradas. Esta cifra llegó a alcanzar las 330 muertes en 2020 y las 150 muertes en 2021, principalmente durante periodos festivos como Semana Santa y Navidad, temporadas en las que se han coordinado operativos preventivos en diferentes puntos del país.

En efecto, durante el año 2025, la República Dominicana fortaleció de manera significativa su estrategia integral de prevención y combate al comercio ilícito, mediante acciones coordinadas de capacitación, generación de datos, cooperación público-privada e internacional, y modernización de los mecanismos de control. Estas iniciativas reflejan un enfoque preventivo y basado en evidencia,

orientado a proteger el comercio formal, salvaguardar la salud pública y fortalecer la seguridad jurídica del mercado.

...se logró mantener, por cuarto año consecutivo, la cifra de
(0) cero muertes
por consumo de bebidas adulteradas.

En el eje de prevención y capacitación, se ejecutaron intervenciones directas orientadas a los principales canales de riesgo. Se destaca la jornada “Comercio Responsable”, dirigida a colmaderos del Gran Santo Domingo, identificados como los comercios más sancionados por comercialización de productos ilícitos, donde se abordaron el impacto económico y social, sanciones legales, métodos de identificación de mercancías ilegales y rutas de colaboración con las autoridades. De igual forma, se inició la primera capacitación nacional al personal de tiendas duty free, enfocada en el reconocimiento de mercancías ilícitas y falsificadas, riesgos sanitarios, manejo de evidencia y coordinación interinstitucional. Estas acciones se complementaron con una campaña nacional de concienciación al comercio detallista, desarrollada junto al sector privado, para advertir sobre las consecuencias penales y comerciales del comercio ilícito.



En materia de investigación y fortalecimiento del comercio formal, se llevó a cabo la primera Encuesta Nacional sobre Comercio Ilícito, dirigida a comercios formales, con el objetivo de medir percepciones, modalidades, canales vulnerables y afectación económica, generando insumos técnicos para el diseño de políticas públicas basadas en datos.

En el ámbito de la cooperación internacional, República Dominicana alcanzó una posición destacada en el Índice TRACIT 2025, ubicándose en el puesto 50 de 158 países evaluados, con una puntuación de 54.2 sobre 100, superando tanto el promedio global como el de América Latina. Este resultado posiciona al país como un referente regional en la lucha contra el comercio ilícito y evidencia los avances sostenidos en materia de gobernanza, control y observancia.

Además se fortaleció el intercambio de buenas prácticas mediante la participación en foros internacionales, la presentación del modelo dominicano de combate contra el alcohol ilícito ante instancias legislativas extranjeras y la firma de acuerdos bilaterales orientados al intercambio técnico y al fortalecimiento de los mecanismos de trazabilidad.

También, se avanzó en el fortalecimiento técnico y la modernización institucional a través de capacitaciones especializadas sobre sistemas de control fiscal y monitoreo de la cadena de comercialización,

orientadas a unificar criterios interinstitucionales para la detección de irregularidades en bebidas alcohólicas y productos de tabaco.

En conjunto, estas acciones consolidan una política pública integral, moderna y sostenible contra el comercio ilícito, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, la prevención, la trazabilidad y el apoyo al comercio formal, en beneficio de un mercado más seguro y competitivo.

ii. Protección al consumidor

Durante el año 2025, el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor) desarrolló 408 operativos de inspección y vigilancia orientados a la identificación, fiscalización y decomiso de productos ilícitos, en especial aquellos que representan riesgos para la salud, la seguridad de los consumidores y la ilegalidad del comercio, conforme a lo establecido en la Ley núm. 17-19 y demás normativas aplicables. Estas acciones se enfocaron principalmente en la detección de alcohol adulterado, de contrabando o falsificado, así como cigarrillos, estimulantes sexuales y otros productos ilícitos, ejecutándose tanto de manera individual como en coordinación interinstitucional.





INSPECCIONES REALIZADAS POR PROCONSUMIDOR EN EL 2025



Como resultado de los operativos realizados, se obtuvieron los siguientes decomisos:

RESULTADOS DE DECOMISOS - AÑO 2025

MES	BOTELLAS DE ALCOHOL ILÍCITO	TOTAL DE PRODUCTOS ILÍCITOS DECOMISADOS (incluye alcohol adulterado, cigarrillos de contrabando, estimulantes sexuales y otros productos)
Enero	24	14,262
Febrero	2,658	26,727
Marzo	3,336	69,750
Abril	1,050	7,449
Mayo	3,801	44,670
Junio	2,154	89,331
Julio	3,132	26,133
Agosto	2,880	28,272
Septiembre	30	5,742
Octubre	0	1,092
Noviembre	2,259	61,803
Total	21,324	375,231

Fuente: Estadísticas de Proconsumidor.



De manera particular, se destacan las siguientes estadísticas claves:

- Suspensión de la actividad comercial y sanción a dieciocho (18) establecimientos por venta de alcohol adulterado.
- Sometimiento ante la Procuraduría General de la República de los propietarios de veintiún (21) establecimientos comerciales por venta de bebida alcohólica adulterada, a los fines de que en el ejercicio de sus atribuciones inicien la puesta en movimiento de la acción pública y el proceso judicial correspondiente en contra de los propietarios de estos establecimientos.
- Sanción a treinta y dos (32) establecimientos por venta de alcohol de contrabando.
- Sanción a doscientos veintiún (221) establecimientos por la venta de cigarrillos de comercio ilícito.
- Decomiso de ciento nueve mil quinientos trece (109,513) contrabando.
- Sanción a ciento quince (115) establecimientos por la venta de estimulantes sexuales de comercio ilícito.
- Decomiso de once mil doscientos sesenta y cinco (11,265) estimulantes sexuales de contrabando.
- Sanción a quince (15) estaciones de combustibles por comprobarse el expendio arrojando valores fuera de los rangos permitidos.
- Decomiso de más de cuatrocientos sesenta y un (461) cajas de medicamentos falsificados, vencidos y en estado de deterioro, así como una gran cantidad de muestras médicas que eran vendidas de manera irregular.

iii. Salud pública

Durante el año 2025, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), fortaleció su articulación técnica con la ONAPI en materia de Propiedad Intelectual, con el objetivo de reforzar los procesos vinculados a la evaluación y otorgamiento de Registros Sanitarios.

En este marco, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal evaluador en materia de patentes y marcas, así como

al abordaje de aspectos críticos relacionados con la interacción entre los Registros Sanitarios y los derechos de propiedad industrial. Estas iniciativas contribuyeron a optimizar los procesos de evaluación y a garantizar una aplicación más consistente de los criterios de protección de la Propiedad Intelectual.

Asimismo, durante el período se avanzó en la actualización e implementación de requisitos y disposiciones normativas que incorporan de manera expresa la protección de patentes y marcas dentro de los procedimientos de concesión de



Registros Sanitarios. De manera complementaria, se promovió la armonización de criterios técnicos entre DIGEMAPS y ONAPI, favoreciendo evaluaciones más eficientes y alineadas con el marco legal nacional e internacional.

C. Fiscalización del sector de telecomunicaciones

El INDOTEL, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 112 de la Ley General

de Telecomunicaciones, núm. 153-98, y gracias a la colaboración de la Unidad de Propiedad Intelectual de la PGR, emitió 33 resoluciones durante el año 2025 que ordenan la clausura de igual número de empresas prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones que operaban sin la autorización requerida por el marco legal vigente.

Este resultado representa el firme compromiso del INDOTEL con el fortalecimiento de sus esfuerzos de fiscalización y control. A continuación, se detallan las resoluciones ejecutadas en el año 2025:

TABLA I- MEDIDAS DE CLAUSURA E INCAUTACIÓN DE EQUIPOS EJECUTADAS EN EL AÑO 2025

TIPO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN PROVISTO SIN AUTORIZACIÓN	CANTIDAD
Radiodifusión sonora	5
Reventa de internet	27
Difusión por suscripción (cableras)	1
Radiodifusión televisiva (canales)	0
Total	33

Fuente: Estadísticas de INDOTEL

Como resultado de las acciones implementadas por este órgano regulador para detener la comisión de conductas contrarias tipificadas como faltas administrativas tanto en la Ley General de Telecomunicaciones, núm. 153-98, como en la Ley sobre Derecho de Autor, y amparada en la facultad sancionadora otorgada en la

Ley núm. 153-98, la Dirección Ejecutiva del INDOTEL, como autoridad instructora de los procedimientos sancionadores iniciados por la presunta comisión de faltas muy graves y graves, dio curso a 35 expedientes sancionadores administrativos en el año 2025, según se detalla a continuación:



TABLA II – PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS INICIADOS EN EL AÑO 2025

TIPO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN PROVISTO SIN AUTORIZACIÓN	CANT
Radiodifusión sonora	5
Reventa de internet	27
Difusión por suscripción (cableas)	1
Radiodifusión televisiva (canales)	2
Total	35

Fuente: Estadísticas de la UPI-PGR.

De los procedimientos sancionadores administrativos iniciados en el año 2025, el órgano regulador, por medio de su máxima autoridad, el Consejo Directivo, conoció y decidió 17 casos. En estos, se determinó la responsabilidad de igual número de infractores y se impusieron las sanciones económicas prevista en la Ley núm. 153-98. A continuación, se presentan dichas decisiones:

TABLA III – PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS DECIDIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN EL AÑO 2025

TIPO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN PROVISTO SIN AUTORIZACIÓN	CANT.
Radiodifusión sonora	1
Reventa de internet	9
Difusión por suscripción (cableas)	0
Proceso Sancionador por no pago DU	0
Radiodifusión televisiva (canales)	0
Caducidad	7
Total	17

Fuente: Estadísticas de la UPI-PGR.



D. Medidas en frontera

Durante el año 2025, la DGA también llevó a cabo diversas acciones para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos de propiedad intelectual, a saber:

i. Incremento en la Retención de Mercancías

En 2025, se retuvieron 2,634,055 unidades de mercancías por presuntas infracciones de derechos marcarios, superando las 1,158,966 unidades retenidas en 2024. Este aumento se atribuye a las mejoras en los procedimientos de detección y gestión de riesgos, así como una mayor colaboración con los titulares de derechos. Además, se fortaleció la observancia en los puertos críticos de entrada y salida de mercancías en los procesos de importación, exportación y tránsito.



RETENCIÓN DE MERCANCÍAS INFRACTORAS Y NÚMERO DE CASOS POR AÑO

TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD DE INVENTORES(AS) / DISEÑADORES(AS)						
	Agosto 2020 - Diciembre 2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Accesorios para celulares y tablets	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Calzados	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Textiles y tejidos	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Confecciones	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Artículos del hogar	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Materia prima para elaboración de calzados	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Repuestos para vehículos	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Juguetes	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Bisutería	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Bolsos, mochilas y carteras	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Tapas plásticas y televisores	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Otros	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Materiales de empaque	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Artículos de higiene personal	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Carbón de hookah	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Perfumes	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Artículos escolares	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Accesorios de bebé	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Medicamentos	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Trajes de baño	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Maquillaje	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%
Total	579,734	772,077	186,177	1,102,979	1,158,966	2,688,295	6,488,228
Número de casos por año	101	57	47	147	124	204	680

Fuente: Propiedad Intelectual, DGA, Santo Domingo 2025

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Accesorios para celulares y tablets	9	41	913	265	1178	77.50%	50%
Calzados	21	31	1202	325	1527	78.72%	28%

Fuente: Propiedad Intelectual, DGA, Santo Domingo 2025



ii. Destrucción de Mercancías Infractoras por Propiedad Intelectual

En el marco de las medidas en frontera y de la política de persecución penal de los delitos contra la Propiedad Industrial, se autorizó a la Dirección General de Aduanas para la destrucción de más de 1,061,000 unidades de mercancías infractoras almacenadas durante años, tras un análisis exhaustivo y conforme a los procedimientos legales establecidos.

La cifra alcanzada en el 2025 constituye un récord histórico y uno de los hitos más relevantes en materia de control y observancia, logrado gracias al trabajo coordinado, así como a la implementación de procesos más ágiles, eficientes y transparentes. La magnitud del incremento reafirma la capacidad institucional para ejecutar acciones contundentes, sostenidas y alineadas con los estándares internacionales.

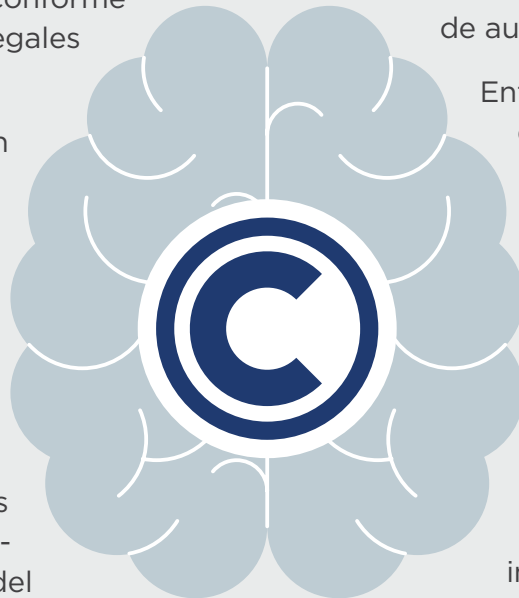
E. Observancia de los derechos de autor

Durante el año 2025, la ONDA fortaleció las labores de vigilancia y control en materia de piratería digital y retransmisión no autorizada de contenidos protegidos.

Estas acciones incluyeron la coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio Público y organismos especializados en la persecución de ciberdelitos, así como el monitoreo sistemático de plataformas digitales para la detección de usos no autorizados de obras. De manera complementaria, se ejecutaron acciones conjuntas con actores del ecosistema digital orientadas a reducir la disponibilidad de contenidos pirateados y reforzar la protección efectiva de los derechos de autor en entornos digitales.

Entre las medidas destacadas se incluyen: operativos de verificación en establecimientos comerciales, supervisiones en actividades públicas y privadas para garantizar el respeto a los derechos de autor y levantamientos e inspecciones a solicitud de titulares afectados. Estas intervenciones fueron difundidas por la ONDA como parte de su labor de observancia en todo el territorio nacional.

La ONDA participó en (19) allanamientos bajo la coordinación de la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, junto a la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI), suministrando información contundente, donde fueron arrestadas cuatro personas de una supuesta red que se dedicaba a la reventa ilegal de señales de televisión y servicio de plataformas de streaming.



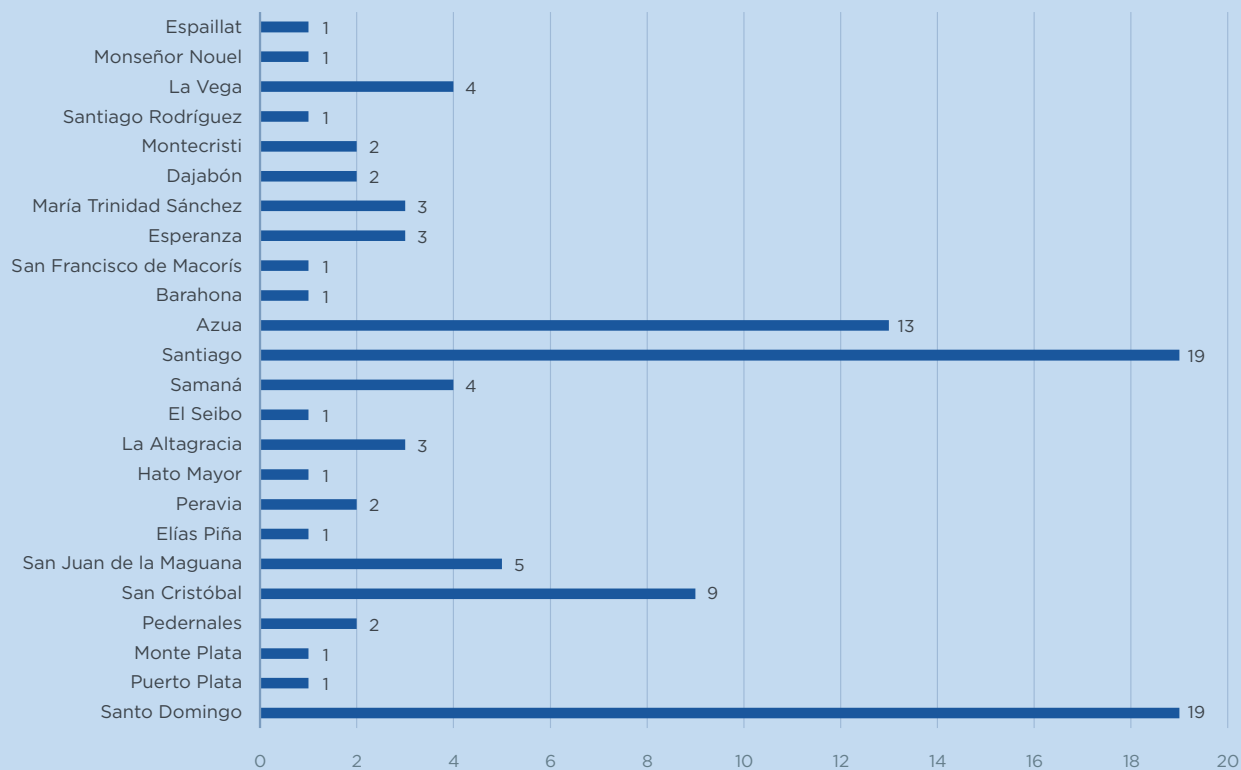


Con el objetivo de asegurar la correcta aplicación de la Ley núm. 65-00 sobre Derecho de Autor, la ONDA ejecutó un programa de inspecciones que incluyó 100 visitas de verificación a establecimientos comerciales. Estas diligencias permitieron constatar el grado de cumplimiento de la normativa vigente, documentar posibles

infracciones y garantizar que los usuarios de obras protegidas operen dentro del marco jurídico establecido. A través de estas acciones de observancia, la institución contribuyó al fortalecimiento del sistema nacional de propiedad intelectual y a la reducción de prácticas ilícitas que afectan a los titulares de derechos.

A continuación, se presentan los detalles de las inspecciones de oficio realizadas a empresas de cable para la verificación de contenidos, orientadas a combatir la piratería digital y de señales en las distintas provincias del país.

INSPECCIONES DE OFICIOS



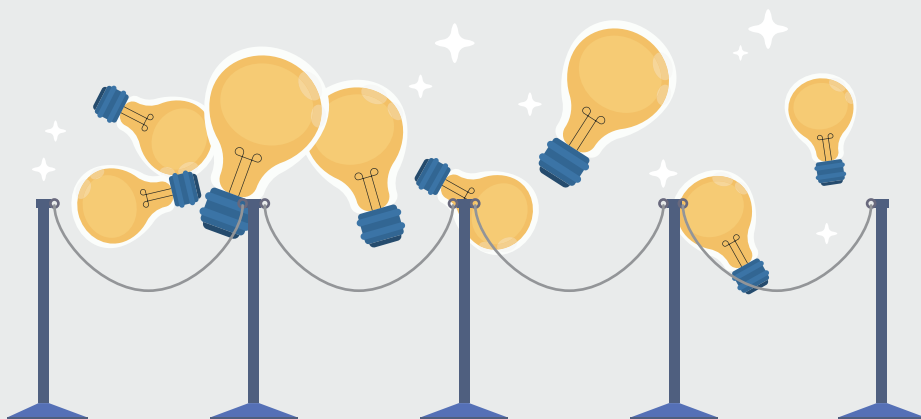
Fuente: Estadísticas del Departamento de Inspectoría de ONDA.



De conformidad con las facultades otorgadas por la Ley núm. 65-00 y el artículo 109 del Reglamento No. 362-01, ONDA notificó a 114 empresas distribuidoras, importadoras y comercializadoras de bienes o servicios vinculados a derechos de autor, con el propósito de asegurar el registro y la formalización de sus operaciones.



Fuente: Estadísticas del Departamento de Inspectoría de la ONDA.





VI. Plan de Trabajo 2026

Para el año 2026, los miembros del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual tendrán como principal objetivo común la implementación del Plan de Acción 2026-2030 establecido en la nueva Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI) de la República Dominicana, lanzada en febrero de 2026.

Este plan se estructura en 5 ejes estratégicos:

- i. Fomento de la creación, formación y generación de valor de la propiedad intelectual.
- ii. Modernización del sistema nacional de propiedad intelectual, en sus dimensiones legal, institucional y operativa.
- iii. Valorización, comercialización y gestión de los activos de propiedad intelectual.
- iv. Observancia efectiva de los derechos de propiedad intelectual.
- v. Gobernanza y coordinación interinstitucional del sistema nacional de propiedad intelectual.

Asimismo, el esquema de trabajo define acciones priorizadas, responsables institucionales, indicadores de seguimiento y un

esquema de financiamiento orientado a la sostenibilidad. Por demás, la ENPI propone un marco de gobernanza que fortalece la coordinación interinstitucional, la participación de las partes interesadas y los mecanismos de monitoreo y evaluación, permitiendo dar seguimiento sistemático a su ejecución, introducir ajustes periódicos y asegurar su actualización conforme a la evolución del contexto nacional e internacional.

Con el lanzamiento de la ENPI y su Plan de Acción 2026-2030, el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual cumple la primera etapa de uno de sus principales proyectos, y traza un curso de acción común para los próximos cuatro años que fortalece la gestión de protección, promoción y observancia de los derechos de propiedad intelectual en la República Dominicana.

INFORME ANUAL SOBRE
EL CLIMA DE PROMOCIÓN,
PROTECCIÓN Y OBSERVANCIA
DE LOS DERECHOS DE



PROPIEDAD INTELECTUAL

REPÚBLICA DOMINICANA 2025



micm.gob.do

  micmrd  mic_rd

  Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

CONSEJO INTERMINISTERIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

